

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Nealtican, Puebla, 2024-2027



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
18/sep/2025	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nealtican, de fecha 26 de mayo de 2025, por el que aprueba la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Nealtican, Puebla, 2024-2027.

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NEALTICAN 2024-2027	3
1. Mensaje	3
2. Marco Jurídico	4
3. Misión	6
4. Visión.....	6
6. Metodología.....	8
8. Diagnóstico-Análisis de la Situación Actual	10
8. Contribución a la Agenda 2030	24
9. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo	26
10. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo.....	27
11. Componentes estratégicos	29
Eje 1: Seguridad pública.....	31
Eje 2: Salud ciudadana.....	32
Eje 3: Educación y deporte	33
Eje 4: Ecología y desarrollo sostenible.....	36
Eje 5: Bienestar para el desarrollo	37
Eje 6: Turismo y cultura	42
12. Instrumentación.....	59
13. Control, seguimiento y evaluación	60
RAZÓN DE FIRMAS.....	62

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NEALTICAN 2024-2027

1. Mensaje

En Nealtican, hoy es tiempo de las mujeres, la vida me ha concedido el privilegio y la responsabilidad de estar al frente del gobierno municipal durante el periodo 2024-2027. Tres años en los cuales me dedicaré de tiempo completo a escuchar a los ciudadanos Nealtiquenses que conforman este Municipio y a construir un futuro para las generaciones que están por venir.

Es un honor dirigirme a ustedes como la Primera Presidenta Municipal electa de Nealtican y hacer valer el sufragio y la confianza depositada en el ejercicio democrático. Ahora es tiempo de iniciar una nueva etapa en el desarrollo del Municipio, para lo cual pido el apoyo de todos ustedes como parte de este cambio intergeneracional que queremos regalar a nuestros niños y jóvenes.

Sé que la transformación de la mentalidad de nuestra gente no será fácil, porque la naturaleza humana se resiste al cambio, sin embargo, es necesario sembrar en cada ciudadano la idea de que los sueños son posibles y si trabajamos en equipo, lograremos el progreso social anhelado. Recordemos que cada sacrificio viene acompañado de una gran recompensa.

Hoy las necesidades de nuestra comunidad han aumentado y en todos los aspectos, no obstante, si trabajamos juntos como una sociedad unida y fortalecida, esto hará que atendamos todas y cada una de ellas, para que cada ciudadano tenga una mejor calidad de vida, en su propia casa, en la escuela, en el trabajo y en sus familias. La coordinación entre gobierno y sociedad, es la clave del éxito de las naciones, hagamos que esto suceda en Nealtican.

Ayuntamiento, quienes hemos salido a las calles a escuchar a la ciudadanía, a prestar servicio y a acercar el gobierno a la gente, para eliminar la barrera que fue construida en años pasados, tengan la confianza de que al llegar al palacio municipal para solicitar algún servicio, asesoría, o para ayudarlos a solucionar un problema; las puertas siempre estarán abiertas para ustedes, porque somos servidores públicos y el servicio es nuestra vocación.

En esta administración la familia es lo más importante, la mujer como eje central de la familia, tendrá prioridad en este gobierno. Mujeres, no están solas, cuentan con mi apoyo incondicional; ustedes son la esencia del desarrollo de este Municipio, la grandeza de los pueblos

viene de la grandeza de su gente, y ustedes tienen todas las cualidades para cumplir con esta misión, la de construir hogares fuertes, donde crezcan sus hijos con amor, con valores y sueños por cumplir.

Hago un llamado a todos los Nealtiquenses, a sumarse a este proyecto de transformación del Municipio, para lo cual necesitamos de todo su apoyo, recuerden que: “Unidos avanzamos más”

Imelda Gil Osorio

Presidenta Municipal Constitucional de Nealtican, Puebla

2. Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos 25 26, inciso A, 115 fracción V y 134

Se refiere a que el Estado es el responsable de la rectoría del desarrollo nacional, asimismo, de organizar el sistema de planeación a través de mecanismos de participación que recoja las aspiraciones y demandas de la sociedad. Los municipios estarán facultados para participar en la formulación de planes de desarrollo regional. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Ley de Planeación

Artículos 1, 2, 3, 33 y 34

Facultad del Ejecutivo Federal, en materia de planeación de la Administración Pública Federal. La etapa de planeación es un medio para alcanzar un desarrollo equitativo de país, el cual debe incorporar en su contenido, los fines y objetivos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se define la planeación nacional de desarrollo, se faculta al Ejecutivo Federal para convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, para participar en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes.

Ley General de Desarrollo Social

Artículos 12 y 13

En la planeación del desarrollo se deberá incorporar la Política Nacional de Desarrollo Social. La planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales; planes y programas estatales;

programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social; y el Plan Nacional de Desarrollo.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Artículo 107

En el Estado de Puebla se llevará a cabo un Sistema de Planeación del Desarrollo, integrado por los planes y programas estatales, regionales, municipales y especiales, mismos que deben estar elaborados para contribuir con la estabilidad de las finanzas públicas y generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Artículos 11, 12, 16, 21, 25, 27, 28, 31, 35, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 51.

Se describen las atribuciones de los Ayuntamientos, así como de los Presidentes Municipales en materia de planeación municipal, se desglosa la estructura y elementos que debe contener el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo. Se definen tanto el Sistema Estatal de Planeación Democrática como el proceso de planeación. Se mencionan y se definen las etapas del proceso de planeación, a saber, la investigación, formulación, instrumentación, control, seguimiento y evaluación. El Estado y los Municipios podrán coordinarse y colaborar entre sí, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Ley Orgánica Municipal

Artículos 78 fracción VI y VII, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 114, 115, 116 y 117.

Son atribuciones de los Ayuntamientos: Aprobar y mandar al Ejecutivo, para su publicación en los términos legales, el Plan Municipal de Desarrollo, así como Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo. Se establece la obligatoriedad de llevar a cabo la planeación municipal como medio para el desempeño de los ayuntamientos, en colaboración con los sectores de la sociedad, a fin de contribuir al logro de objetivos estatales y nacionales. En el Informe de gobierno, se hará mención de las decisiones respecto del Plan Municipal de Desarrollo. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal es un Órgano de Participación Social y Consulta, se menciona su integración, así como sus atribuciones.

Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla

Artículo 41

El Poder Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, establecerán los mecanismos a fin de garantizar la participación de los Pueblos y Comunidades Indígenas en la planeación del desarrollo estatal y municipal.

3. Misión

Brindar a la ciudadanía del Municipio de Nealtican, soluciones prácticas a las necesidades prioritarias, por medio de la atención inmediata y la prestación de servicios básicos de calidad al alcance de todos.

4. Visión

Consolidar la transformación del Municipio de Nealtican a través del fortalecimiento de la hacienda pública, para sentar las bases del desarrollo sostenible y autosuficiencia financiera.

5. Resultados de los mecanismos de participación ciudadana

La participación ciudadana es de suma importancia para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, las ideas y propuestas planteadas en este documento, surgieron precisamente del acercamiento directo de los integrantes de este Ayuntamiento a los hogares de la ciudadanía, al escuchar de viva voz sus necesidades, sus carencias, sus sueños y anhelos para sus familias.

Por otra parte, en un ejercicio formal de participación de los ciudadanos del Municipio de Nealtican, se desarrolló un “Foro de consulta ciudadana” con los principales grupos y organizaciones establecidas en la comunidad, entre ellos: comités de padres de familia de las instituciones educativas, líderes eclesiásticos de las diversas religiones, así como de agrupaciones civiles, mismos que conforman una muestra representativa del total de la población del Municipio.

En dicho ejercicio se expuso la importancia de la planeación municipal y la estructura del Plan Municipal de Desarrollo, describiendo los objetivos generales de los 6 ejes rectores y 3 estrategias transversales, asimismo se abordaron y explicaron las principales líneas de acción contenidas en las tablas programáticas elaboradas por las 10 áreas fundamentales que conforman la estructura orgánica de este Ayuntamiento.

Una vez que se presentaron de manera detallada una por una las líneas de acción más importantes por cada titular de área, se destinó un tiempo especial de preguntas y respuestas en el que se aclararon las dudas manifestadas por los participantes, con respecto a las principales líneas de acción contenidas en las tablas programáticas.

Posteriormente, se otorgó el tiempo a las personas que asistieron al evento y a partir de los ejes rectores dados a conocer, así como de las líneas de acción planteadas, se generaron nuevas ideas derivadas de este ejercicio de participación ciudadana, las cuales se describen a continuación:

Propuestas ciudadanas

No.	Propuesta
1	Crear un programa de “Voluntarios Nealtican” para que en conjunto realicen donaciones a las regidurías donde exista alguna necesidad específica.
2	Mejorar la distribución de agua potable.
3	Diseñar medidas para el cuidado de los pozos de agua potable.
4	Colocar medidores para el consumo del agua potable.
5	Instalación de paneles solares para dotar de energía a los pozos de agua potable.
6	Fomentar en los ciudadanos el apoyo y suma de voluntades por el cuidado del agua y su integración a los mantos acuíferos.
7	Construcción de areneros para canalizar el agua de lluvia y así evitar su flujo hacia las calles pavimentadas del Municipio.
8	Levantamiento de red hidráulica para identificar los problemas de distribución.
9	Elaborar tabulador de cobro de agua potable, en su uso comercial y doméstico.
10	Promover el cuidado del agua en el sector agrícola, mediante la tecnificación del riego.
11	Realizar trabajos de bacheo en calles dañadas.
12	Implementar estrategias para disminuir la población de perros callejeros.
13	Planeación de trazo de calles para una mejor movilidad.

14	Lanzar publicidad en las estaciones de radio para la limpieza de las calles a nivel municipal, donde toda la población se involucre.
15	Crear programas y estrategias para mejorar la Seguridad Pública.
16	Proporcionar consultas psicológicas gratuitas para atender a las mujeres en sus problemas emocionales como depresión, ansiedad, maltrato psicológico, baja autoestima.
17	Ayuda eficaz en el área de la salud física de la mujer, contar con el apoyo de una ginecóloga.
18	Construcción de Arcos turísticos en los límites territoriales del Municipio.
19	Construcción de mojoneras del Municipio en los parajes monte.
20	Elaborar tabulador de cobro a los negocios por la licencia de funcionamiento.
21	Elaborar un padrón de negocios emprendedores.
22	Solicitar que cada negocio instalado en el Municipio, mantenga su padrón de trabajadores, para mayor seguridad.
23	Promover el nombramiento de inspectores municipales en secciones geográficas, para que coadyuven en la gobernabilidad y la paz social del Municipio.

6. Metodología

Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027

La elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo está basada las especificaciones establecidas en la estructura de los contenidos y apartados de la “Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027”, publicada por el Gobierno del Estado de Puebla, a través de la entonces Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Recorrido en el Municipio

Las ideas y propuestas abordadas en este documento surgieron a partir del momento en que se tocaron las puertas de los hogares de la ciudadanía del Municipio de Nealtican, para escuchar sus necesidades, una vez recopilada esta información, fue complementada con las cifras del diagnóstico publicado por las instancias gubernamentales.

Fuentes del diagnóstico municipal

Para el desarrollo del Diagnóstico - Análisis, se realizaron procedimientos de investigación de manera presencial y a través de los siguientes portales electrónicos: Consejo Nacional de Población, entonces Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla, Consejo Estatal de Población, Periódico Oficial del Estado, Orden Jurídico Poblano, Cámara de diputados, por mencionar algunos.

Ejes rectores y estrategias transversales

Derivado de lo anterior, se definieron 6 ejes rectores, los cuales se desglosan a continuación:

Eje 1: Seguridad pública

Eje 2: Salud ciudadana

Eje 3: Educación y deporte

Eje 4: Ecología y desarrollo sostenible

Eje 5: Bienestar para el desarrollo

Eje 6: Turismo y cultura

Asimismo, se determinaron 3 estrategias transversales, que son las siguientes:

1. Apoyo a grupos vulnerables
2. Equidad de género
3. Honestidad y transparencia

Construcción de tablas programáticas

Posteriormente, el Honorable Ayuntamiento se dividió en 10 áreas de trabajo, las cuales utilizaron una tabla programática diseñada para ordenar las líneas de acción, y tomando en cuenta los datos del Diagnóstico - Análisis, así como de las necesidades actuales de la población, se construyeron las líneas de acción en concordancia con los ejes rectores y a las estrategias transversales.

Metodología del Marco Lógico (MML)

Para la construcción y organización de las tablas programáticas, se utilizó esta herramienta de planeación y programación, tal como lo establece el Artículo 47 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla:

1. Primero se analizaron los problemas actuales que enfrenta el Municipio, delimitados por área específica, de acuerdo con los objetivos generales de los ejes rectores previamente definidos.
2. Posteriormente se redactaron los objetivos específicos de cada actividad, alineados con los objetivos generales tanto de los ejes rectores como de las estrategias transversales.
3. Luego se seleccionaron las alternativas disponibles, derivadas de lluvia de ideas, para definir la línea de acción mediante la cual se daría una intervención gubernamental municipal.
4. A continuación, se definió la estrategia a seguir para alcanzar los objetivos generales y específicos de cada línea de acción construida.
5. Después se definieron los responsables de la ejecución, el origen de la inversión, la fecha de inicio, la duración y los beneficiados.
6. Finalmente se construyeron los indicadores mediante los cuales se mediría el avance de cada línea de acción, así como la meta a alcanzar en el periodo establecido definido, con una visualización de línea de tiempo durante la duración de la administración municipal.

Cabe mencionar que, para la definición de líneas de acción, se llevó a cabo una revisión de contenido de forma y complemento, así como de sugerencias acordes a las necesidades del Municipio, sin alterar la esencia del objetivo que se desarrolló en cada una de las 10 áreas del Honorable Ayuntamiento, este ejercicio se realizó tantas veces fueron necesarias hasta llegar a la redacción de los cuadros (tablas programáticas) presentadas en el apartado “11. Componentes estratégicos”, de este documento.

Foro de consulta ciudadana

Para finalizar, se llevaron a cabo mesas de trabajo con la ciudadanía, donde se expusieron las propuestas contenidas en las tablas programáticas y se dio oportunidad a los participantes para expresar sus opiniones y exponer sus ideas con el objetivo de fortalecer y complementar las exposiciones.

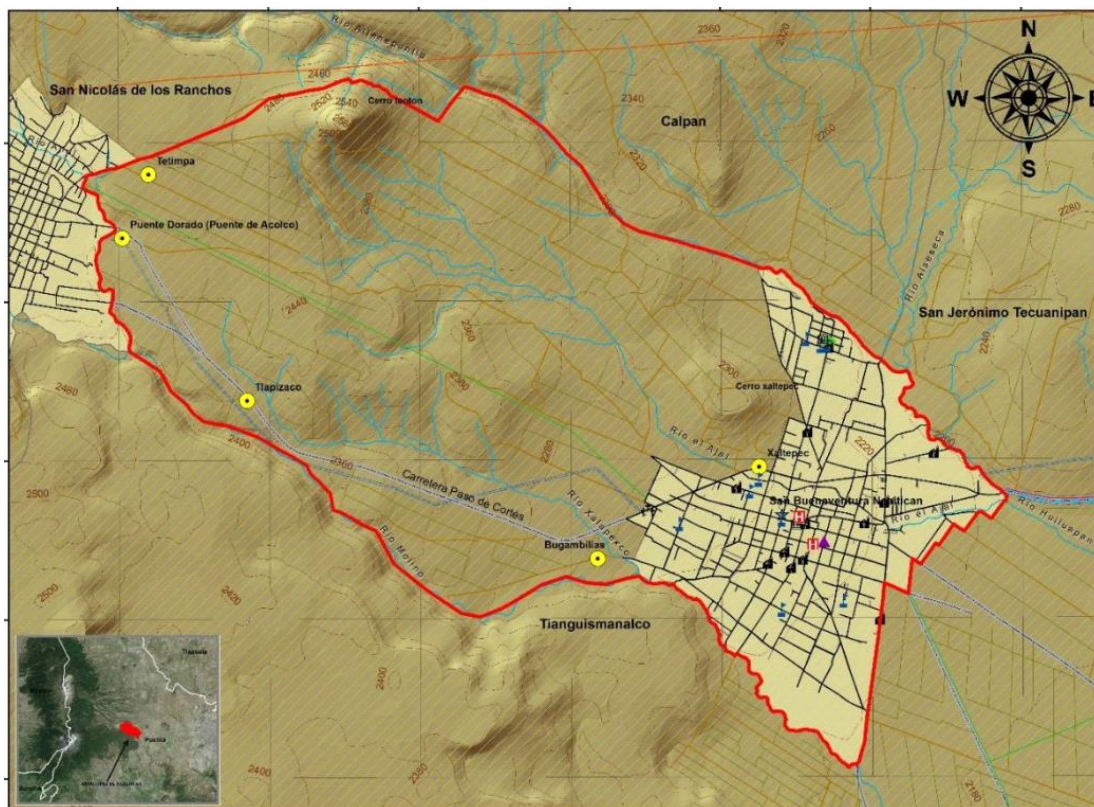
8. Diagnóstico-Análisis de la Situación Actual

Ubicación

El Municipio de Nealtican se localiza en el centro-oeste del Estado de Puebla, colinda con los Municipios de Calpan al norte, al sur San Juan Tianguismanalco, al sureste San Jerónimo Tecuanipan, al oriente San Pedro Cholula y al poniente San Nicolás de los Ranchos,

cuenta con una extensión territorial de 18.866 km., como se observa en el mapa que a continuación se muestra:

Mapa del Municipio de Nealtican



Fuente: Atlas de peligros y/o riesgos del Municipio de Nealtican 2015.

Población

El Municipio de Nealtican, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), contó con una población de 14,075 habitantes, con 7,260 mujeres y 6,815 hombres, que representan los porcentajes de 51.6% y 48.4 %, respectivamente.

Asimismo, de acuerdo con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070, publicadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el año 2025, el Municipio de Nealtican cuenta con 15,389 habitantes, con 7,938 mujeres y 7,451 hombres, que representan los porcentajes de 51.6% y 48.4 %, respectivamente.

Lo anterior, muestra el crecimiento poblacional del Municipio de Nealtican de 1314 habitantes, entre el año 2020 y la proyección para el año 2025, de acuerdo con los cuadros siguientes:

Habitantes del Municipio de Nealtican en el año 2020

2020	Número	Porcentaje
Mujeres	7,260	51.6%
Hombres	6,815	48.4%

Población total 14,075

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Habitantes del Municipio de Nealtican proyectadas para el año 2025

2025	Número	Porcentaje
Mujeres	7,938	51.6%
Hombres	7,451	48.4%

Población total 15,389

Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Indicadores de pobreza multidimensional

Conforme a los datos obtenidos del portal electrónico del Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y con el objetivo de comprender a fondo conceptos importantes, se presentan las siguientes definiciones:

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza moderada: Es aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por

completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

De conformidad con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, en el Municipio de Nealtican con cifras del año 2020, de los 14,075 habitantes, existen 11,739 personas en situación de pobreza (83.4%), de las cuales, 10,021 personas se encuentran en situación de pobreza moderada (71.2%) y 1,717 personas en situación de pobreza extrema (12.2%). Lo que significa que 1,717 ciudadanos Nealtiquenses tienen tres o más carencias dentro del Índice de Privación Social, y su ingreso es tan bajo que, si lo dedicasen por completo, no podrían adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana, lo anterior se visualiza en el cuadro siguiente:

Situación de la pobreza en el Municipio de Nealtican 2020

Población total		14,075
2020	Número	Porcentaje
Pobreza	11,739	83.4%
Pobreza moderada	10,021	71.2%
Pobreza extrema	1,717	12.2%

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024.

Ahora bien, de conformidad con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, así como de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070, publicadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el año 2025, en el Municipio de Nealtican, de los 15,389 habitantes, existen 12,834 personas en situación de pobreza (83.4%), de las cuales, 10,957 personas se encuentran en situación de pobreza moderada (71.2%) y 1,877 personas en situación de pobreza extrema (12.2%). Lo que significa que 1,877 ciudadanos Nealtiquenses tienen tres o más carencias dentro del Índice de Privación Social, y su ingreso es tan bajo que, si lo dedicasen por completo, no podrían adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana, lo anterior se visualiza en el cuadro siguiente:

Situación de la pobreza en el Municipio de Nealtican 2020

Población total		15,389
2025	Número	Porcentaje
Pobreza	12,834	83.4%
Pobreza moderada	10,957	71.2%
Pobreza extrema	1,877	12.2%

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070, publicadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Educación

De acuerdo con la información del portal electrónico del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP), en el Municipio de Nealtican el grado promedio de escolaridad es de 7.75 años, lo que significa que en promedio un ciudadano en Nealtican apenas alcanza el segundo grado de secundaria. A continuación, se presenta una tabla comparativa del grado de escolaridad promedio de los Municipios de la región 20 del estado de Puebla, entre ellos el Municipio de Nealtican:

Grado promedio de escolaridad (Región 20)

Región 20				Grado promedio de escolaridad		
Clave de Entidad	Nombre de la entidad	Clave del Municipio	Nombre del Municipio	Total	Mujeres	Hombres
21	Puebla	026	Calpan	7.48	7.50	7.46
21	Puebla	048	Chiautzingo	8.53	8.50	8.58
21	Puebla	060	Domingo Arenas	7.44	7.29	7.61
21	Puebla	074	Huejotzingo	9.78	9.63	9.94
21	Puebla	102	Nealtican	7.75	7.77	7.73
21	Puebla	122	San Felipe Teotlalcingo	8.49	8.47	8.51
21	Puebla	132	San Martín Texmelucan	9.73	9.57	9.91

21	Puebla	134	San Matías Tlalancaleca	8.35	8.29	8.42
21	Puebla	138	San Nicolás de los Ranchos	7.66	7.62	7.71
21	Puebla	143	San Salvador el Verde	9.04	9.02	9.05
21	Puebla	180	Tlahuapan	8.10	8.02	8.18
				8.40	8.33	8.46

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI): Censo de Población y Vivienda 2020 y Consejo Estatal de Población (COESPO).

De los 11 Municipios que conforman la región 20 del Estado de Puebla, Huejotzingo es el Municipio con el mayor grado de escolaridad, con 9.78 años de estudio (primer grado de Bachillerato), y Domingo Arenas es el Municipio con el menor grado de escolaridad, con 7.44 años de estudio (segundo grado de secundaria).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el promedio de escolaridad en el país es de 9.70, lo que equivale al primer grado de bachillerato, en el estado de Puebla el promedio de escolaridad en el país es de 9.16, lo que equivale al primero grado de bachillerato, situación que coloca al Municipio por debajo del promedio de escolaridad tanto del estado como del país, lo que se muestra en el cuadro siguiente:

Comparación del grado de escolaridad municipal, estatal y nacional

Comparación de grado de escolaridad		
	Años	Grado
México	9.70	Primer grado de Bachillerato
Puebla	9.16	Primer grado de Bachillerato
Nealtican	7.75	Segundo grado de secundaria

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Por otra parte, el Municipio de Nealtican cuenta con 12 escuelas de educación básica y obligatoria, las cuales se describen a continuación:

Oferta de instituciones educativas en el Municipio de Nealtican

Escuelas en el Municipio de Nealtican			
No.	Nivel	Escuela	Sostenimiento
1	Preescolar	Niños Héroes de Chapultepec	Público
2	Preescolar	Emiliano Zapata	Público
3	Preescolar	Ricardo Castro	Público
4	Preescolar	Eduard Spranger	Privado
5	Preescolar	Colegio Lipman de Puebla	Privado
6	Primaria	Niños Héroes de Chapultepec	Público
7	Primaria	Domingo Arenas	Público
8	Primaria	Licenciado Benito Juárez	Público
9	Primaria	Instituto Héroes de México	Privado
10	Secundaria	Escuela Secundaria Técnica Industrial Núm. 3 Lázaro Cárdenas	Público
11	Telesecundaria	Gregorio de Gante	Público
12	Bachillerato	Jesús Romero Flores	Público

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Secretaría de Educación Pública (Federal).

De lo anterior se describe que el Municipio de Nealtican cuenta con 12 escuelas, de las cuales se desglosan 5 escuelas de nivel Preescolar, 4 escuelas de nivel Primaria, 1 escuela Secundaria, 1 escuela Telesecundaria y 1 Bachillerato.

Sin embargo, el Municipio no cuenta con una institución de nivel medio superior con modalidad tecnológica, ni alguna institución de nivel superior, lo que explica el promedio de escolaridad reflejado con anterioridad, así como la necesidad de realizar las gestiones necesarias para la creación e instalación de escuelas tecnológicas de nivel medio superior, así como de una escuela de nivel superior.

Salud

De acuerdo con información consultada en el portal electrónico del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de

Puebla, el Municipio de Nealtican cuenta con 3 unidades médicas, como se muestra en el cuadro siguiente:

Unidades médicas disponibles en el Municipio de Nealtican

Unidades médicas	No.
Consultas externas	3
Hospitalización especializada	0
Hospitalización general	0

Fuente: Portal electrónico del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla.

Como se observa en la tabla anterior, el Municipio de Nealtican cuenta con tres unidades médicas, de las cuales dos clínicas se ubican en la cabecera municipal y una casa de salud en la Colonia Guadalupe Hidalgo, las cuales solamente brindan servicio de día.

De acuerdo con datos obtenidos del portal de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, la distribución de personas afiliadas a servicios de salud en el Municipio de Nealtican se desglosa como se muestra en el siguiente gráfico:

Distribución de personas afiliadas del Municipio de Nealtican



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del portal de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal.

En el gráfico anterior se observa que, de la población total, en un orden de mayor a menor, el 49.63% de la población, utiliza los servicios del consultorio de farmacia, el 44.85% utiliza los Centros de Salud, el 5.52% se atiende en otro lugar. Es decir, la mayor parte de

la población prefiere atenderse en los consultorios de farmacia que en los Centros de Salud.

Incidencia delictiva

De acuerdo con datos obtenidos del portal oficial de la Fiscalía General del Estado de Puebla, el Municipio de Nealtican tuvo, durante el periodo de enero de 2024 a noviembre de 2024, incidencia delictiva del fuero común, por clasificación de delitos como se muestra en el cuadro resumen siguiente:

Cuadro de incidencia delictiva del fuero común en el Municipio de Nealtican

Bien jurídico afectado	Clave	Tipo de delito, subtipo y modalidad	Total
Total			69
La vida y la integridad	1	Total de delitos contra la vida y la integridad corporal	15
La Libertad Personal	2	Total de delitos contra la libertad personal	1
La Libertad y Seguridad Sexual	3	Total de delitos contra la libertad y la seguridad sexual	1
El Patrimonio	4	Total de delitos contra el patrimonio	35
La Familia	5	Total de delitos contra la familia	10
Otros	7	Total de delitos contra otros bienes jurídicos afectados	7

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del portal oficial de la Fiscalía General del Estado de Puebla.

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo de los meses de enero a noviembre del año 2024, el Municipio de Nealtican tuvo un total de 69 delitos registrados, de los cuales, en orden de mayor a menor, corresponden 35 a delitos contra el patrimonio, 15 delitos contra la vida y la integridad corporal, 10 delitos contra la familia, 7 delitos contra otros bienes jurídicos afectados, 1 delito contra la libertad personal y 1 delito contra la libertad y la seguridad sexual.

Asimismo, con el objetivo de conocer a detalle la incidencia delictiva por medio de una clasificación más certera, se presenta el desglose

por tipo de delito, subtipo y modalidad, así como por mes en que ocurrió el suceso, de conformidad con el cuadro siguiente:

Cuadro desglosado de incidencia delictiva del fuero común en el Municipio de Nealtican

Bien jurídico afectado	Clave	Tipo de delito, subtipo y modalidad	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	Subtotales				Total
Total			2	5	4	5	13	5	9	5	6	10	5					69
La vida y la integridad	1	Total de delitos contra la vida y la integridad corporal	0	0	1	0	3	0	0	3	1	5	2					15
	1.1	Homicidio	0	0	1	0	1	0	0	1	1	2	1				7	
	1.1.1	Homicidio doloso	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2	0				4	
	1.1.1.1	Con arma de fuego	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0				2	
	1.1.1.3	Con elemento otro	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0				2	
	1.1.2	Homicidio culposo	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1				3	
	1.1.2.3	En accidente de tránsito	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1				3	
	1.2	Lesiones	0	0	0	0	2	0	0	2	0	3	1				8	
	1.2.1	Lesiones dolosas	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	1				4	
	1.2.1.1	Con arma de fuego	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1				1	
	1.2.1.2	Con arma blanca	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0				1	
	1.2.1.3	Con elemento otro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0				2	
	1.2.2	Lesiones culposas	0	0	0	0	1	0	0	2	0	1	0				4	
	1.2.2.3	En accidente de tránsito	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0				2	
	1.2.2.4	Con elemento otro	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0				2	

La Libertad Personal	2	Total de delitos contra la libertad personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0					1
	2.4	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0				1	
La Libertad y Seguridad Sexual	3	Total de delitos contra la libertad y la seguridad sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1					1
	3.7	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1				1	
El Patrimonio	4	Total de delitos contra el patrimonio	1	2	2	4	10	4	4	1	4	3	0						35
	4.1	Robo total	0	2	2	3	8	3	4	0	2	2	0					26	
	4.1.1	Robo a casa habitación	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0				2		
	4.1.1.2	Sin violencia	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0			2			
	4.1.2	Robo de vehículo automotor	0	1	1	2	5	3	3	0	2	0	0				17		
	4.1.2.1	Robo de coche de 4 ruedas	0	1	0	2	4	3	2	0	2	0	0			14			
	4.1.2.1.1	Con violencia	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3					
	4.1.2.1.2	Sin violencia	0	0	0	2	4	3	2	0	0	0	0	11					
	4.1.2.2	Robo de motocicleta	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0			3			
	4.1.2.2.1	Con violencia	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1					
	4.1.2.2.2	Sin violencia	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2					
	4.1.4	Robo a transportista	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0				1		
	4.1.4.2	Sin violencia	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0			1			
	4.1.9	Robo en transporte	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0				1		

		individual																	
	4.1.9.2	Sin violencia	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1					
	4.1.11	Robo a negocio	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0		3				
	4.1.11.1	Con violencia	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	3					
	4.1.12	Robo de ganado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0		1				
	4.1.12.2	Sin violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1					
	4.1.14	Otros robos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0		1				
	4.1.14.2	Sin violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1					
	4.3	Abuso de confianza	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0			2			
	4.5	Daño a la propiedad	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0			4			
	4.6	Despojo	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0			3			
La Familia	5	Total de delitos contra la familia	1	2	0	1	0	0	2	1	0	1	2				10		
	5.1	Violencia familiar	1	2	0	1	0	0	2	1	0	1	2				10		
Otros	7	Total de delitos contra otros bienes jurídicos afectados	0	1	1	0	0	1	3	0	1	0	0				7		
	7.2	Amenazas	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0				1		
	7.3	Allanamiento de morada	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0				2		
	7.6	Falsificación	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0				1		
	7.1	Otros delitos del Fuero Común	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0				1		
	7.11	Desaparición de Personas	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0				2		

Fuente: Portal oficial de la Fiscalía General del Estado de Puebla (incidencia delictiva por Municipio).

De la información contenida en la tabla anterior, se advierte la necesidad urgente de emprender estrategias efectivas para salvaguardar la vida, la integridad, la libertad, el patrimonio y la familia de los ciudadanos Nealtiquenses.

Finanzas públicas

De acuerdo con la Ley de Ingresos del Municipio de Nealtican, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla con fecha 24 de diciembre de 2024, el Municipio obtendría recursos por \$53'448,832.00 (cincuenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), de diversas fuentes de financiamiento, como se muestra en el cuadro siguiente:

Recursos disponibles del Municipio de Nealtican en el ejercicio fiscal 2025

Fuente de financiamiento	Importe	Porcentaje
Ingresos propios	\$3,659,584.00	6.85%
Participaciones (Ramo 28)	\$20,671,248.00	38.67%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)	\$15,445,200.00	28.90%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	\$13,672,800.00	25.58%
Total	\$53,448,832.00	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Ley de Ingresos del Municipio de Nealtican, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Derivado de las cifras contenidas en el cuadro anterior, se observa que los ingresos propios que percibe el Municipio por el importe de \$3'659,584.00, representan el 6.85% del total de ingresos anuales, lo que significa que, de cada \$100 que recibe, \$6.85 son ingresos propios generados en el Municipio.

Con el objetivo de visualizar la situación financiera del Municipio de Nealtican, se realizó un análisis comparativo de las cifras plasmadas en las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, de los Municipios de: Nealtican, Huejotzingo, Coronango, Cuautlancingo y San Andrés Cholula, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro comparativo del porcentaje de ingresos propios de 5 Municipios

Fuente de financiamiento	Municipios									
	Nealtican	%	Huejotzingo	%	Coronango	%	Cuautlancingo	%	San Andrés Cholula	%
Ingresos propios	\$3,659,584.00	6.85%	\$163,523,611.82	37.59%	\$152,426,878.82	46.38%	\$347,261,533.00	46.47%	\$567,536,686.00	50.30%
Participaciones	\$20,671,248.00	38.67%	\$118,744,011.75	27.30%	\$79,259,255.85	24.12%	\$235,857,400.00	31.56%	\$345,454,906.00	30.62%
Aportaciones	\$29,118,000.00	54.48%	\$152,719,485.36	35.11%	\$96,959,289.97	29.50%	\$164,157,940.00	21.97%	\$215,204,366.00	19.08%
Total	\$53,448,832.00	100%	\$434,987,108.93	100%	\$328,645,424.64	100%	\$747,276,873.00	100%	\$1,128,195,958.00	100%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de las siguientes Leyes de Ingresos:

- *Ley de Ingresos del Municipio de Nealtican, para el Ejercicio Fiscal 2025.*
- *Ley de Ingresos del Municipio de Huejotzingo, para el Ejercicio Fiscal 2025.*
- *Ley de Ingresos del Municipio de Coronango, para el Ejercicio Fiscal 2025.*
- *Ley de Ingresos del Municipio de Cuautlancingo, para el Ejercicio Fiscal 2025.*
- *Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, para el Ejercicio Fiscal 2025.*

Como se observa en el cuadro anterior, al comparar los ingresos del Municipio de Nealtican, con respecto a los ingresos que perciben los otros cuatro Municipios, el mayor porcentaje de ingresos propios lo ocupa el Municipio de San Andrés Cholula, con un 50.30% del total de sus ingresos percibidos, lo que significa que por cada \$100.00 que recibe, \$50.30 son ingresos propios generados en el Municipio, lo que lo convierte en el Municipio con mayor autosuficiencia financiera del Estado de Puebla.

No obstante, estos datos obligan al Municipio de Nealtican a diseñar estrategias de fiscalización eficientes y certeras para incrementar en cantidad y porcentaje los ingresos propios, fijar metas a corto, mediano y a largo plazo, hasta llegar a ser un Municipio con autosuficiencia financiera. No olvidemos que a medida que los ingresos disponibles mantengan una tendencia ascendente, el Municipio de Nealtican podrá atender las necesidades básicas de la población, inclusive las que en este momento puedan considerarse inalcanzables.

8. Contribución a la Agenda 2030

De acuerdo con la información contenida en el portal de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el año 2015, la ONU aprobó la agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, para que los países miembros, incluido México emprendieran acciones para mejorar la vida de las personas. Esta agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales se describen en el esquema siguiente:

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Portal de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Con el fin de contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los ejes rectores y estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo de Nealtican, están alineados con los objetivos señalados, como se muestra en el cuadro siguiente:

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

		Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo						Estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo		
		1	2	3	4	5	6	1	2	3
Objetivos de Desarrollo Sostenible		Seguridad pública	Salud ciudadana	Educación y deporte	Ecología y desarrollo sostenible	Bienestar para el desarrollo	Turismo y cultura	Apoyo a grupos vulnerables	Equidad de género	Honestidad y transparencia
1	Fin de la pobreza							X		
2	Hambre cero							X		
3	Salud y bienestar		X							
4	Educación de calidad			X						
5	Igualdad de género								X	
6	Agua limpia y saneamiento				X					
7	Energía asequible y no contaminante				X					
8	Trabajo decente y crecimiento económico					X	X			
9	Industria, innovación e infraestructura					X				
10	Reducción de las desigualdades				X			X		
11	Ciudades y comunidades sostenibles				X					
12	Producción y consumo responsables					X				
13	Acción por el clima				X					
14	Vida submarina				X					
15	Vida de ecosistemas terrestres				X					
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	X								

	sólidas									
17	Alianzas para lograr objetivos									X

Fuente: Elaboración propia con datos de Portal de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

9. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

Ejes del PND



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Con el propósito de establecer la vinculación y coordinación entre los objetivos del instrumento de planeación nacional, y el instrumento de planeación municipal, el presente documento, está alineado al Plan Nacional de Desarrollo, lo cual se describe en el esquema siguiente:

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo

	Ejes Generales del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030				Ejes Transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		
	1	2	3	4	1	2	3
Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Desarrollo con bienestar y humanismo	Economía moral y trabajo	Desarrollo sustentable	Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas
1 Seguridad pública	X						
2 Salud ciudadana		X					

3	Educación y deporte		X					
4	Ecología y desarrollo sostenible				X			
5	Bienestar para el desarrollo		X	X			X	
6	Turismo y cultura		X					

Estrategias Transversales del Plan Municipal de Desarrollo								
1	Apoyo a grupos vulnerables		X					X
2	Equidad de género		X			X		
3	Honestidad y transparencia	X						

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

10. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Asimismo, el Plan Municipal de Desarrollo está vinculado en cuanto a objetivos y metas, a los ejes rectores y estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo, tal como se muestra en el gráfico siguiente:

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo

		Ejes Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030					Eje Transversal del Plan Estatal de Desarrollo
		1	2	3	4	5	1
Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo		Humanismo con Bienestar	Prosperidad y Estabilidad Económica	Estado de Derecho, Seguridad y Justicia	Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible	Gobierno Transformador y de Resultados	Por Amor a Puebla
1	Seguridad pública			X			
2	Salud ciudadana	X					
3	Educación y deporte	X					
4	Ecología y desarrollo sostenible				X		
5	Bienestar para el desarrollo		X				
6	Turismo y cultura		X				
Estrategias Transversales del Plan Municipal de Desarrollo							
1	Apoyo a grupos vulnerables	X					
2	Equidad de género						X
3	Honestidad y transparencia					X	

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Lineamientos de política global, sectorial y regional

Lineamientos de política global, sectorial y regional		
1	Global	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible * 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) * 169 metas concretas a desarrollar con horizonte 2030.
2	Sectorial	Gobernanza con justicia y participación ciudadana
		Desarrollo con bienestar y humanismo
		Economía moral y trabajo
		Desarrollo sustentable
		Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres
		Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional
3	Regional	Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas
		Humanismo con Bienestar
		Prosperidad y Estabilidad Económica
		Estado de Derecho, Seguridad y Justicia
		Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible
		Gobierno Transformador y de Resultados
		Por Amor a Puebla

11. Componentes estratégicos

El Plan Municipal de Desarrollo de Nealtican, cuenta con 6 ejes rectores y 3 estrategias transversales, como se muestra en el esquema siguiente:

Esquema de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo



Fuente: Elaboración propia con ideas generadas por la ciudadanía del Municipio de Nealtican.

Estrategias transversales

1. Apoyo a grupos vulnerables

2. Equidad de género

3. Honestidad y transparencia

Cada uno de los 6 ejes rectores de este documento, cuenta con un objetivo general, como se describe a continuación:

Eje 1: Seguridad pública

Objetivo general: Fortalecer la seguridad pública municipal a través de la reducción del índice delictivo, a fin de lograr una mejora en la percepción de la ciudadanía.

Eje 2: Salud ciudadana

Objetivo general: Mejorar los servicios de salud y acercarlos a todos los habitantes del Municipio, con el objetivo de incrementar la calidad y esperanza de vida.

Eje 3: Educación y deporte

Objetivo general: Incrementar el grado de escolaridad en el Municipio por medio del mejoramiento en la infraestructura educativa, así como a través de la gestión de nuevas opciones educativas.

Eje 4: Ecología y desarrollo sostenible

Objetivo general: Concientización de la comunidad sobre la protección de los recursos naturales del Municipio, para desarrollar la preservación intergeneracional de la vida.

Eje 5: Bienestar para el desarrollo

Objetivo general: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar ideal para vivir.

Eje 6: Turismo y cultura

Objetivo general: Proyectar al Municipio a nivel regional, nacional e internacional, para dar a conocer nuestras tradiciones, costumbres e identidad, a través de festivales, exposiciones, ferias y eventos artísticos.

De igual manera, cada una de las 3 estrategias transversales de este instrumento de planeación, cuenta con un objetivo general, de acuerdo con lo consecutivo:

Estrategia 1: Apoyo a grupos vulnerables

Objetivo general: Destinar los recursos públicos municipales y apoyos estatales a los que menos tienen, dando prioridad a las personas en situación de pobreza.

Estrategia 2: Equidad de género

Objetivo general: Generar las condiciones para que las mujeres tengan las mismas oportunidades y se garanticen los derechos que tienen como ciudadanas.

Estrategia 3: Honestidad y transparencia

Objetivo general: Garantizar a la ciudadanía que los recursos públicos disponibles, se ejercerán bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Líneas de acción

Eje 1: Seguridad pública

Regiduría de gobernación, justicia, seguridad ciudadana y protección civil

1. El cuerpo de seguridad pública contará con un estado de fuerza de 28 elementos, entre personal de mandos, operativos y administrativo, distribuidos en las cinco secciones conformadas, los cuales se dividirán en dos turnos de 24 horas cada uno.

2. Certificar a los 28 integrantes del cuerpo de seguridad pública, para garantizar que la población cuente con policías confiables.
3. Impulsar la profesionalización de la carrera policial, como lo instruye el programa rector, bajo la regulación de selección, formación y permanencia de los 28 elementos policiacos.
4. Se capacitará a los integrantes del cuerpo de seguridad ciudadana, en temas tales como: Primer respondiente, llenado de informe policial homologado, registro nacional de detenciones, controles preventivos provisionales y niveles de contacto, uso legítimo de la fuerza e inteligencia y contrainteligencia policial.
5. Adquirir por medio de compra, 28 uniformes completos para los integrantes del cuerpo de seguridad pública (pantalón, camisola, playera, botas, chamarra y gorra).
6. Adquirir por medio de compra, 28 equipos tácticos completos para los integrantes del cuerpo de seguridad pública (Chalecos antibala y cascos balísticos).
7. Adquirir por medio de compra 5 equipos de radio comunicación.
8. Comprar una camioneta Pick Up equipada con dispositivos y aditamentos de patrulla.
9. Comprar 20 video cámaras y 2 drones.
10. La Dirección de Seguridad Pública Municipal, implementara el dispositivo permanente de vialidad durante la entrada y salida de alumnos en todas las escuelas del Municipio.
11. Implementar charlas y conferencias en las instituciones educativas tales como: Acoso escolar o bullying, alimentación saludable, prevención violencia de género, los riesgos de internet, drogadicción, educación sexual y mochila segura.

Eje 2: Salud ciudadana

Regiduría de salud, igualdad de género y grupos vulnerables

1. Hacer faena y limpieza de los espacios que hay disponibles en los centros de salud, como podar el pasto y pintar y arreglar fachadas.
2. Comprar una báscula para la casa de salud en la Colonia Guadalupe Hidalgo, así como gestionar equipo y material necesario.
3. Tener un convenio con un médico de la comunidad que pueda atender urgencias nocturnas, y así asegurar la salud y bienestar del paciente.

4. Gestionar, promover y coordinar la creación de una farmacia municipal en la colonia Guadalupe Hidalgo.
5. Llevar a cabo Jornadas de Salud (mastografía y óptica).
6. “Capacitación y concientización continua de la población en temas de salud preventiva a través de talleres, pláticas, cursos, eventos, en escuelas, secundaria y preparatoria y centros de salud. Llevar a cabo la promoción de semanas de salud: perifoneo, lonas, paredes.”
7. Adquisición de ambulancia y equipo, contratación y capacitación del personal.
8. Gestión e instalación de la casa del perro.
9. Llevar a cabo el programa: “Tenencia responsable de mascotas”.
10. Jornadas de vacunación y esterilización.
11. Buscar o crear una morgue o panteón para desechar y/o enterrar los cuerpos de los animales muertos.
12. Atención Jurídica y Psicológica a mujeres que lo necesiten.
13. Crear una bolsa de trabajo comunitaria para ayudar a mujeres y señoritas a encontrar un trabajo o experiencia trabajando y atendiendo.
14. Crear talleres exclusivos para mujeres, que salgan de lo tradicional, como taller de electricidad, albañilería, carpintería, torno, etc.

Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

1. “Hacer las solicitudes de las pasantías correspondientes en tiempo y forma. Hacer convenios con ciudadanos y organizaciones que nos puedan facilitar las instalaciones para hidroterapia y el equino en el caso de equinoterapia.”
2. Brindar pláticas y talleres en escuelas desde primaria hasta bachiller. Elaborar Flyers y pegarlos en lugares estratégicos donde hay afluencia de jóvenes o lugares concurridos.
3. “Brindar pláticas y talleres en escuelas desde Kinder hasta bachiller, realizando cuentacuentos, obras de teatro en nivel kínder y primaria; pláticas en secundaria y bachiller. Elaborar Flyers y pegarlos en lugares estratégicos donde hay afluencia de jóvenes o lugares concurridos.”

Eje 3: Educación y deporte

Regiduría de educación, juventud y deporte

1. Compra de predio para una universidad.
2. Creación de programas de canalización de preparatorias a universidades y escuelas vocacionales.
3. Construcción de 2 aulas en la Primaria Niños Héroes de Chapultepec.
4. Construcción de 2 aulas en el Preescolar Ricardo Castro.
5. Construcción de 1 aula en el Preescolar Niños Héroes de Chapultepec.
6. Construcción de módulo de baños en el Preescolar Emiliano Zapata.
7. Construcción de módulo de baños en la Primaria Niños Héroes de Chapultepec.
8. Construcción de barda perimetral de la Primaria Niños Héroes de Chapultepec.
9. Construcción de barda perimetral de la Secundaria Técnica #3 Lázaro Cárdenas.
10. Construcción de 2 Aulas, o comedor en el Bachillerato Jesús Romero Flores.
11. Dar Mantenimiento a Planteles Escolares.
12. Equipar los laboratorios de las escuelas secundarias y bachillerato del Municipio.
13. Equipar aulas de medios de las escuelas primarias del Municipio.
14. Renovar equipamiento tecnológico en las escuelas.
15. Dotar de becas deportivas a estudiantes.
16. Rehabilitación de biblioteca.
17. Creación de círculos de lectura.
18. Creación de "Cine Club".
19. Organizar Visitas a Museos y Centros Culturales de la Región.
20. Compra de predio para espacios deportivos.
21. Rehabilitación de espacios deportivos.
22. Realizar carreras de atletismo 2 veces al año.
23. Realizar carreras ciclistas 2 veces al año.

24. Establecer centros de Formación Deportiva de Basquetbol y Futbol.
25. Dar apoyos a deportistas locales.
26. Promover Ligas y Torneos Deportivos en el Municipio.
27. Realizar encuentros deportivos dirigidos a las poblaciones vulnerables y en rehabilitación por adicciones.
28. Promover la práctica de Deportes de Aventura en el Municipio (Ciclismo de Montaña, Senderismo, Escalada en Roca, "Trail Running").

Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

1. Realizar talleres enfocados a la comunidad, que permitan la formación y el fortalecimiento de nuevas habilidades u oficios, acercándonos a las instancias correspondientes, tales como ICATEP, CECADE Y CECA.
2. "Asegurar que el manual esté disponible en formato digital e impreso en todos los desayunoadores. 2. Capacitación del personal. Diseño del programa de capacitación: Desarrollar módulos que incluyan teoría, ejemplos prácticos y simulaciones sobre las nuevas reglas. Implementación de capacitaciones: Organizar talleres presenciales o virtuales para el personal operativo, administrativos y coordinadores. Evaluación post-capacitación: Aplicar cuestionarios o evaluaciones prácticas para garantizar que el personal comprendió y puede aplicar los nuevos procedimientos. Seguimiento individualizado: Ofrecer asistencia adicional para aquellos que necesiten refuerzo en áreas específicas."
3. Distribuir el manual de reglas de operación a las dos escuelas beneficiadas, y organizar talleres de capacitación para el personal responsable de la gestión de los desayunoadores escolares.
4. "Identificar universidades clave: Investigar instituciones cercanas que ofrezcan programas de prácticas en áreas relevantes para los proyectos comunitarios. Diseñar propuestas específicas: Crear un portafolio de proyectos locales (reforestación, talleres educativos, actividades en la 'estancia de día', etc.) en los que puedan participar estudiantes. Formalizar convenios: Proponer acuerdos con las universidades para que las prácticas en Nealtican sean reconocidas como parte de su formación profesional."
5. Desarrollar un calendario de eventos festivos, y lanzar una campaña de difusión para invitar a la comunidad a participar en las actividades programadas.

Eje 4: Ecología y desarrollo sostenible

Regiduría de ecología y medio ambiente

1. Campañas educativas de concientización de la importancia del medio ambiente.
2. Plantar árboles en accesos de los parajes, barrancas y áreas afectadas por la erosión tras lluvias.
3. Gestionar vivero forestal para reducir la dependencia de Plantas Externas: Al producir nuestras propias plantas, la comunidad reduce su dependencia a la compra u organizaciones gubernamentales, promoviendo así la autosuficiencia.
4. Gestionar vivero forestal para reducir la dependencia de Plantas Externas: Al producir nuestras propias plantas, la comunidad reduce su dependencia a la compra u organizaciones gubernamentales, promoviendo así la autosuficiencia.
5. Gestionar vivero forestal para reducir la dependencia de Plantas Externas: Al producir nuestras propias plantas, la comunidad reduce su dependencia a la compra u organizaciones gubernamentales, promoviendo así la autosuficiencia.
6. Gestionar la construcción de corredor y área verde turística en la zona del monte.
7. Organizar jornadas de Reforestación con la participación de habitantes locales, escuelas, y organizaciones civiles.
8. Implementar y organizar programa “adopta un árbol”.
9. Fortalecer grupo de guardia forestal, con equipo para el cuidado y mantenimiento de las áreas reforestadas.
10. Participación en planeación urbana. Estudio e implementación de reglamento al plan de urbanización en el que se solicite el plantado de cierto número de árboles en banqueta de las calles.
11. Campañas en redes sociales y medios locales.
12. Organizar talleres y charlas educativas.
13. Distribuir guías, y carteles con instrucciones claras sobre la separación de residuos.
14. Colocar contenedores diferenciados por tipo de residuo (orgánico, plástico, vidrio, papel, etc.) en áreas estratégicas del Municipio.

15. Desarrollar un programa de compostaje para residuos orgánicos, donde los ciudadanos puedan depositar restos de comida y otros materiales orgánicos en estación de compostaje comunitario.
16. Camión de la basura. Sistema de recolección de residuos que distinga entre los diferentes tipos de desechos. (ANALIZAR) asignar días específicos para la recolección de cada tipo de residuo.
17. Gestionar camión compactador de basura.
18. Formar brigadas voluntarias que organicen actividades de limpieza, recolección de reciclables y sensibilización puerta a puerta, involucrando a diferentes grupos.
19. Implementar concursos por zonas, escuelas y comercios para premiar las mejores prácticas de reducción, reutilización y reciclaje, motivando la participación de la gente.
20. Establecer centro de acopio y realizar convenios con empresas de reciclaje para facilitar la recolección y procesamiento de materiales reciclables.
21. Promover la creación de orden municipal que haga obligatoria la separación de residuos en hogares, empresas y negocios, con claras directrices y sanciones para quienes no cumplan.
22. Establecer normativa específica municipal, para salvar al río mediante la prohibición de descargas de aguas residuales y residuos sólidos, asimismo, promover campañas continuas de limpieza y desazolve del río.

Eje 5: Bienestar para el desarrollo

Regiduría de desarrollo urbano y obras públicas

1. Gestión y seguimiento de solicitudes ante el gobierno estatal y federal para incrementar los recursos destinados a la inversión en infraestructura.
2. Dividir el Municipio en secciones, para monitorear y mejorar los servicios públicos en cada zona.
3. Promover la participación ciudadana, para determinar la inversión en la obra pública.
4. Identificar los problemas de desabasto de agua conocer su origen y corregirlo.
5. Concientizar al Municipio para el buen uso del agua y el pago responsable (lonas, bardas).

6. Implementar medidores de agua al ramo industrial.
7. Instalación de lámparas en zonas sin alumbrado público.
8. Mejorar los canales de quejas sobre los servicios públicos a fin de atender, solucionar y mejorar la prestación de los mismos.
9. Supervisar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de alineamientos, construcciones nuevas y existentes.
10. Gestión y ejecución de obras hidráulicas que minimicen las inundaciones en temporada de lluvias y garanticen la seguridad de los pobladores.
11. Gestión y construcción de planta recicladora para disminuir la basura.
12. Gestionar y adquirir una máquina moto conformadora para el mejoramiento y habilitado de caminos dañados (temporada de lluvias).
13. Gestionar y realizar construcción de arcos municipales para incrementar la identidad del Municipio.
14. Gestionar y realizar la construcción de caminos artesanales realizados por gente de la comunidad para promover la identidad del Municipio.
15. Ampliar a dos carriles del puente que conecta a la Colonia Guadalupe Hidalgo y la Ex Hacienda “San Benito”
16. Rehabilitación y ampliación de puente que conecta el paraje “Alhualazintla” y la Ex Hacienda de “San Benito”.
17. Gestionar y ejecutar remodelación del centro municipal para otorgar espacios recreativos y de convivencia a la población.
18. Dar mantenimiento a espacios públicos que generen convivencia, deporte, salud, seguridad y bienestar a los habitantes del Municipio.
19. Implementar la regularización de la denominación de las calles en zona centro y promover el uno por uno.
20. Construir fosas sépticas”, a las casas asentadas en las laderas del río “Atlanepantla” y río “molino” y viviendas aledañas que no cuenten con descarga de aguas residuales”.
21. Gestión y ejecución de obras para la ampliación y modernización de los inmuebles públicos para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios.
22. Promover el ordenamiento vial.

23. Difundir las rutas de evacuación y su conservación.

24. Dar mantenimiento y señalización a las rutas de evacuación.

Regiduría de industria, comercio, agricultura y ganadería

1. Realizar un padrón de comercios establecidos y semi-establecidos.

2. Elaboración de un Reglamento de funcionamiento de los comercios y su regularización.

3. Mejorar los procedimientos de cobro de licencias, tianguis y a la extracción de piedra del Municipio.

4. Impulsar la comercialización de productos y servicios que mejoren la competitividad del Municipio.

5. Promover la capacitación laboral y la profesionalización de competencias y habilidades en los sectores industrial, comercial y de servicios.

6. Empadronar a los productores agrícolas del Municipio y agruparlos por cultivos de interés.

7. Implementar capacitaciones que permitan desarrollar el establecimiento de cultivo de huitlacoche.

8. Implementar capacitaciones que permitan desarrollar el establecimiento de cultivo de Hongo Seta.

9. Establecer técnicas que permitan formar huertos de traspatio en sus diferentes modalidades.

10. Realizar y presentar una programación ideal para cada familia de acuerdo con sus necesidades y espacio aprovechable.

11. Gestionar planta frutícola apta para la región en donde se pueda desarrollar en óptimas condiciones.

12. Establecer huertos de producción intensivos para obtener mejor resultado en su producción.

13. Capacitar a los productores frutícolas en manejo de podas.

14. Capacitar al productor frutícola a la identificación y control de plagas y enfermedades presentes en árboles frutales.

15. Capacitar al productor a implementar variedades que se adapten a la zona y genere buena calidad de grano para la industria de la tortilla.

16. Capacitar al productor para el manejo agronómico y fitosanitario en el cultivo de maíz.

17. Innovar e impulsar técnicas y tecnologías que nos permitan incrementar y diversificar los cultivos en la región.
18. Capacitar al productor del manejo agronómico y fitosanitario de estos cultivos para obtener mejor calidad del producto.
19. Generar capacitación para realizar compostas con desechos orgánicos.
20. Generar capacitaciones para la formulación y aplicación de Bioles en la agricultura.
21. Generar capacitaciones para el manejo fitosanitario con técnicas agroecológicas por medio de biofungicidas y bioinsecticidas.
22. Impulsar y capacitar a los productores de la instalación y uso de sistemas de riego por goteo.
23. Fomentar el uso de estanques captadores de agua para la retención de agua de lluvia.
24. Generar campañas en donde se pueda generar y/o actualizar el libro de Fierros, Marcas y Señales Ganaderas.
25. Impulsar el establecimiento de granjas de traspatio con ganado adecuado para la generación de ingresos al núcleo familiar.

Regiduría de patrimonio y hacienda pública

1. Depurar los rubros contenidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Nealtican, identificar los que a la fecha no se han utilizado y establecer cuotas, tasas o tarifas iniciales, para aplicarlas.
2. Actualizar por rubro los padrones de contribuyentes.
3. Realización de rifa de un automóvil nuevo, para los contribuyentes que cubran sus pagos anuales de impuestos, derechos y aprovechamientos.
4. Realización de rifa de una camioneta pick up nueva, para los contribuyentes que cubran sus pagos anuales de impuestos, derechos y aprovechamientos.
5. Diseñar y aplicar las fases del procedimiento de cobro de impuesto predial (invitación, incentivo, citatorio, carta compromiso, requerimiento de pago y crédito fiscal)

Sindicatura Municipal

1. Realización de recorrido por la jurisdicción del Municipio.
2. Construcción de arcos con piedra volcánica en los límites del Municipio y sus colindancias con los Municipios vecinos.

3. Celebrar nuevos contratos de arrendamiento y revisar los vigentes con las distintas dependencias.
4. Implementar el programa de títulos de propiedad.
5. Presentar toda la documentación para obtener los nombramientos correspondientes.
6. Atención a la ciudadanía en el ámbito Jurídico.
7. Realizar campaña de corrección de actas de nacimiento gratuita, a través de la Dirección Jurídica y la contratación de abogados pasantes.

Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

1. Gestionar los apoyos con las delegaciones o áreas correspondientes. Hacer convenios con empresarios, fundaciones, Gobierno del Estado, para realizar la entrega de silla de ruedas, bastones, muletas (Aparatos ortopédicos), prótesis, lentes a bajo costo, aparatos auditivos con subsidio para volverlo más asequible.
2. Valorar y evaluar situaciones de riesgo y necesidad social. Formular y ejecutar planes de intervención social a nivel individual y colectivo.
3. Adquirir material impreso, pintura etc., que facilite el señalamiento en los lugares correspondientes.
4. Gestionar los apoyos con las delegaciones o áreas correspondientes tales como la Secretaría de Bienestar, Gobierno del Estado, diputados; para realizar la entrega de programas como Inconut, Pamel, Despensas, Leche, Cobertores en tiempo de frío.
5. Tener en la Estancia de día aparte del desayunador, brindarles talleres para socializar entre ellos, costura, pintura.
6. Ubicar y acondicionar un albergue temporal. Acercarnos a gestionar algunos apoyos para acomodar el espacio de manera digna: algunas camillas, cobertores, Kits de emergencia; para poder redirigir en emergencias a nuestros ciudadanos.
7. Hacer las gestiones y los acercamientos con las dependencias correspondientes. Revisar cuando se abren convocatorias, cuáles son los requisitos y poner manos a la obra.
8. Desarrollar y distribuir materiales educativos, organizar talleres y charlas en escuelas y comunidades, y lanzar una campaña en redes sociales para difundir mensajes sobre la importancia del cuidado del agua.

9. Adquirir e instalar un espectacular digital en un lugar estratégico afuera de las instalaciones del DIF, y establecer un calendario de actualización semanal del contenido, coordinado con las actividades y cursos programados.
10. Crear un calendario bimestral que incluya las actividades recreativas y gestionar el equipo necesario (televisión, karaoke, teléfonos) para facilitar la participación de los abuelos. Además, coordinar con el personal para brindar asistencia técnica durante las llamadas y actividades.
11. Crear un protocolo de atención en el que la Coordinadora Jurídica DIF identifique las necesidades legales, canalice a los servicios correspondientes y ofrezca acompañamiento constante durante el proceso, garantizando así que las familias reciban la orientación y el seguimiento necesarios en su búsqueda de justicia.
12. Organizar en el “Día de Servicio Municipal” una logística para que se realicen charlas, talleres y actividades interactivas, distribuyendo material informativo sobre la prevención de la violencia y recursos disponibles, mientras se fomenta la participación activa de los asistentes.
13. Coordinar reuniones periódicas con el DIF estatal para asegurar que todos los lineamientos sean comprendidos y aplicados, y desarrollar un cronograma de trabajo que detalle cada paso del proceso de transición, con especial énfasis en la capacitación del personal y la adecuación de las instalaciones.

Eje 6: Turismo y cultura

Regiduría de turismo y cultura

1. Creación de la marca turística y cultural, empadronamiento de emprendedores y grupos culturales, denominación de proveedores de servicios al visitante confiables y de calidad del Municipio, instalación de kiosco turístico-informativo.
2. Fomentar las prácticas tradicionales con relación a día de muertos, realizar convocatoria para la participación de los ciudadanos en las diferentes actividades de día de muertos colocación de ofrendas, concursos, desfile de día de muertos, festival, realización de material audiovisual referente a esta tradición.
3. Gestionar la compra de terreno para la casa de cultura, gestionar los recursos federales para la construcción de casa de cultura, o en su caso renta y adecuación de inmueble para uso de casa de cultura y actividades afines a cultura.

4. Generar esquemas de autoempleo con la exposición y venta de productos artesanales y navideños, fortalecer la unidad familiar con el festival navideño. Incluir la participación de los diferentes sectores del Municipio en las actividades programadas.
5. Fortalecer el derecho al acceso a la cultura mediante la implementación de acciones y estrategias para la creación de talleres culturales, gestionando la contratación de maestros capacitados para los cursos, así como la adquisición del mobiliario y materiales adecuados. Realizar la correcta organización de horarios y la ejecución de los talleres programados.
6. Capacitación para los artesanos, emprendedores para generar productos y servicios de calidad y originalidad para producción, venta y promoción de sus productos en diferentes ferias y corredores turísticos.
7. Gestión de viajes culturales nacionales e internacionales, vinculación con paisanos residentes en USA, festival y expo- venta de productos y servicios Nealtiquenses.
8. Feria del maíz, exposición de murales alusivos a los sectores y personajes sobresalientes de Nealtican, expo-venta de productos y servicios locales.
9. Presentación de un concierto de mariachi profesional, impartición de talleres de instrumentos musicales, ponencias y convivencia musical. Desfile y verbena popular.
10. Promover oportunidades para grupos o sectores del Municipio para la generación de actividades de turismo de experiencia, gestionar recursos para el estudio, desarrollo y promoción de las actividades de turismo y habilitación de los lugares propicios para las mismas.
11. Impulsar el turismo de experiencia y cultural, impulsando y capacitando a los jóvenes en crear recorridos turísticos en la zona de la cantera y jagüeyes de la colonia, acompañados de cuentos y leyendas típicas del Municipio.
12. Convocar a las cocineras tradicionales del Municipio para su participación en este evento, recopilación y edición de un recetario local, presentación del mismo dentro del evento.
13. Foro de medicina tradicional, encuentro de curanderos tradicionales, expo- venta de medicina tradicional y complementaria.
14. Investigación, recopilación de información, edición de compendio o libro sobre el Municipio.

Tablas programáticas:

Regiduría de gobernación, justicia, seguridad ciudadana y protección civil

No.	Eje	Objetivo general	Objetivo específico	Estrategia	Línea de acción	Área responsable de ejecución	Origen de inversión	Fecha de inicio	Duración	Beneficiarios	Indicador	Meta
1	Eje 1. Seguridad pública	Fortalecer la seguridad pública municipal a través de la reducción del índice de delictivo, a fin de lograr una mejora en la percepción de la ciudadanía.	Fortalecer la seguridad pública municipal a través de la reducción del índice de delictivo, a fin de lograr una mejora en la percepción de la ciudadanía.	Definir el territorio municipal en cinco zonas de seguridad y volar el municipio durante las 24 horas del día para reducir la incidencia delictiva y promover la prevención del delito a través de acciones de proximidad social.	El cuerpo de seguridad pública municipal, en coordinación con los comités de seguridad, operativos y administrativos, distribuidos en las cinco secciones conformadas, en las cuales se dividirán en dos turnos de 24 horas cada uno.	Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. Dirección de Seguridad Pública.	Ramo 28	15 de octubre de 2024	Tres años durante la administración n 2024 - 2027	Habitantes del municipio	Las encuestas de percepción de seguridad pública, reduciendo el índice delictivo al 100% de percepción de inseguridad.	Reducir el índice delictivo al 100% de percepción de inseguridad.
2	Eje 1. Seguridad pública	Fortalecer la seguridad pública municipal a través de la reducción del índice de delictivo, a fin de lograr una mejora en la percepción de la ciudadanía.	Fortalecer la seguridad pública municipal a través de la reducción del índice de delictivo, a fin de lograr una mejora en la percepción de la ciudadanía.	Realizar los procesos de control de calidad y de evaluación de desempeño a los elementos del cuerpo de la Seguridad Pública municipal.	Los integrantes del cuerpo de seguridad pública, deberán cumplir con los procesos de control de calidad y de evaluación de desempeño, para obtener la certificación.	Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. Dirección de Seguridad Pública.	Ramo 28	15 de octubre de 2024	14 meses a partir del 15 de octubre de 2024 al 15 de diciembre de 2025	Habitantes del municipio	Polici certificado	Cumplir con el 100% de la (CUP) de los integrantes del cuerpo de seguridad pública municipal.
3	Eje 1. Seguridad pública	Fortalecer la seguridad pública municipal a través de la reducción del índice de delictivo, a fin de lograr una mejora en la percepción de la ciudadanía.	Fortalecer la seguridad pública municipal a través de la reducción del índice de delictivo, a fin de lograr una mejora en la percepción de la ciudadanía.	Capacitar a los integrantes del cuerpo de seguridad pública municipal, en competencias básicas y evaluación de desempeño.	Impulsar la profesionalización de la carrera policial, como lo estipule el programa rector, bajo la regulación de selección, formación y capacitación de los 28 elementos policiales.	Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. Dirección de Seguridad Pública.	Ramo 33	Enero de 2025	Diciembre de 2025	Habitantes del municipio	Polici certificado	Cumplir con el 100% de la (CUP) de los integrantes del cuerpo de seguridad pública municipal.
4	Eje 1. Seguridad Pública	Fortalecer la seguridad pública municipal a través de la reducción del índice de delictivo, a fin de lograr una mejora en la percepción de la ciudadanía.	Fortalecer la seguridad pública municipal a través de la reducción del índice de delictivo, a fin de lograr una mejora en la percepción de la ciudadanía.	Dotar con un sistema de comunicación social por parte de los elementos policiales y una participación ciudadana, que permita la atención de forma inmediata de emergencias y auxilios.	Se capacitará a los integrantes del cuerpo de seguridad ciudadana, en temas tales como: Primer respondiente, llenado de informe de incidente, manejo de reportes de emergencia, uso de medios de comunicación, protocolos de atención, prevención de riesgos, uso de fuerza e inteligencia y control de seguridad pública.	Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. Dirección de Seguridad Pública.	Ramo 28	15 de octubre de 2024	Tres años durante la administración n 2024 - 2027	Habitantes del municipio	El instrumento de percepción de seguridad pública, que se realice en el municipio, sobre la calidad de la atención de emergencias y auxilios, directa ante las necesidades de los habitantes, la integración de roles en diferentes modalidades, que permitan la atención de emergencias y auxilios, por parte de la policía.	A mediano plazo lograr un sistema de comunicación social en el municipio, que permita la atención de emergencias y auxilios, directa ante las necesidades de los habitantes, la integración de roles en diferentes modalidades, que permitan la atención de emergencias y auxilios, por parte de la policía.
5	Eje 1. Seguridad pública	Fortalecer la seguridad pública municipal a través de la reducción del índice de delictivo, a fin de lograr una mejora en la percepción de la ciudadanía.	Fortalecer la seguridad pública municipal a través de la reducción del índice de delictivo, a fin de lograr una mejora en la percepción de la ciudadanía.	Dotar con uniformes a los integrantes del cuerpo de seguridad pública municipal, para tener una buena imagen ante la sociedad.	Adquirir por medio de compra, 28 uniformes completos para los integrantes del cuerpo de seguridad pública municipal, en camisa, pantalón, chaleco, gorra y guantes.	Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. Dirección de Seguridad Pública.	Ramo 33	15 de febrero de 2025	Desde el 15 de febrero de 2025 hasta el 15 de octubre de 2027	Habitantes del municipio	Uniformes adquiridos	Lograr al 100%, para que el personal presente una buena imagen ante la sociedad.
6	Eje 1. Seguridad pública	Fortalecer la seguridad pública municipal a través de la reducción del índice de delictivo, a fin de lograr una mejora en la percepción de la ciudadanía.	Fortalecer la seguridad pública municipal a través de la reducción del índice de delictivo, a fin de lograr una mejora en la percepción de la ciudadanía.	Equipar con equipo táctico a los integrantes del cuerpo de seguridad pública municipal, para un mejor desempeño de sus actividades de seguridad pública.	Adquirir por medio de compra, 28 equipos tácticos completos para los integrantes del cuerpo de seguridad pública municipal, en chaleco, pantalón, gorra y guantes.	Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. Dirección de Seguridad Pública.	Ramo 33	01 de julio de 2025	Desde el 01 de julio de 2025 hasta el 15 de octubre de 2027	Habitantes del municipio	Equipos tácticos adquiridos	Lograr al 100%, que el equipamiento del personal que integre el cuerpo de Seguridad Pública, sean adquiridos para el desarrollo de las funciones.
7	Eje 1. Seguridad pública	Fortalecer la seguridad pública municipal a través de la reducción del índice de delictivo, a fin de lograr una mejora en la percepción de la ciudadanía.	Fortalecer la seguridad pública municipal a través de la reducción del índice de delictivo, a fin de lograr una mejora en la percepción de la ciudadanía.	Suministrar equipo de comunicación a los integrantes del cuerpo de seguridad pública municipal, para el mejor desempeño de sus actividades.	Adquirir por medio de compra, 5 equipos de comunicación completos para los integrantes del cuerpo de seguridad pública municipal, en radio, micrófono y auricular.	Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. Dirección de Seguridad Pública.	Ramo 33	15 de septiembre de 2025	Desde el 15 de septiembre de 2025 hasta el 15 de octubre de 2027	Habitantes del municipio	Equipos de comunicación adquiridos	Lograr al 100%, que el equipamiento del personal que integre el cuerpo de Seguridad Pública, sean adquiridos para el desarrollo de las funciones.
8	Eje 1. Seguridad pública	Fortalecer la seguridad pública municipal a través de la reducción del índice de delictivo, a fin de lograr una mejora en la percepción de la ciudadanía.	Fortalecer la seguridad pública municipal a través de la reducción del índice de delictivo, a fin de lograr una mejora en la percepción de la ciudadanía.	Incrementar el parque vehicular de la policía municipal, para tener una buena imagen ante la sociedad.	Comprar una camioneta Pick Up para el cuerpo de seguridad pública municipal, en color blanco y gris.	Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. Dirección de Seguridad Pública.	Ramo 33	01 de septiembre de 2025	Desde el 01 de septiembre de 2025 hasta el 15 de octubre de 2027	Habitantes del municipio	Camioneta adquirida	En el mes de septiembre de 2026 lograr la compra de una camioneta nueva.
9	Eje 1. Seguridad pública	Fortalecer la seguridad pública municipal a través de la reducción del índice de delictivo, a fin de lograr una mejora en la percepción de la ciudadanía.	Fortalecer la seguridad pública municipal a través de la reducción del índice de delictivo, a fin de lograr una mejora en la percepción de la ciudadanía.	Adquirir equipo tecnológico destinado a las áreas de seguridad pública, tales como: video cámaras, drones y equipos de radio comunicación.	Comprar 20 video cámaras y 2 drones para el cuerpo de seguridad pública municipal, en color blanco y gris.	Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. Dirección de Seguridad Pública.	Ramo 33	A partir de 15 de octubre de 2025	Desde el 15 de octubre de 2025 hasta el 15 de octubre de 2027	Habitantes del municipio	Video cámaras y drones adquiridos	Instalar al 100%, un centro de comando y control (C2) operativo para la administración, gestión y control de los sistemas de video vigilancia y monitoreo en tiempo real con drones.
10	Eje 1. Seguridad pública	Fortalecer la seguridad pública municipal a través de la reducción del índice de delictivo, a fin de lograr una mejora en la percepción de la ciudadanía.	Fortalecer la seguridad pública municipal a través de la reducción del índice de delictivo, a fin de lograr una mejora en la percepción de la ciudadanía.	Implementar y gestionar contenidos educativos, para promover el bienestar y el desarrollo de la seguridad de la comunidad escolar.	La Dirección de Seguridad Pública Municipal, implementará el dispositivo permanente de validación de la seguridad de los alumnos en todas las escuelas del Municipio.	Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. Dirección de Seguridad Pública.	Ramo 28	15 de octubre de 2024	Todo el ciclo escolar de cada año	Comunidad de Alumnos y padres de familia	Se realizará mediante entrevistas o encuestas escolares con una muestra representativa de los padres de familia y el personal docente y administrativo de las escuelas.	Evitar la comisión de delitos en las escuelas, mediante la implementación de las planes educativos, así como de resguardar la integridad física y patrimonial de los alumnos, profesores y personal administrativo de la comunidad estudiantil.
11	Eje 1. Seguridad pública	Fortalecer la seguridad pública municipal a través de la reducción del índice de delictivo, a fin de lograr una mejora en la percepción de la ciudadanía.	Fortalecer la seguridad pública municipal a través de la reducción del índice de delictivo, a fin de lograr una mejora en la percepción de la ciudadanía.	La dirección de Seguridad Pública, el DIF Municipal y las autoridades educativas, definirán temas que se tratarán y orden en que serán abordados.	Implementar charlas y conferencias en las instituciones educativas, tales como: Acoso escolar o bullying, violencia de género, riesgos de internet, drogadicción, educación sexual y mochila segura.	Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. Dirección de Seguridad Pública y DIF Municipal.	Ramo 28	11 de noviembre de 2024	Una conferencia durante cada ciclo escolar	Comunidad de Alumnos y padres de familia	Se realizarán mediante encuestas escolares, índices de satisfacción de los alumnos, docentes y padres de familia.	Concentrar la conciencia y el interés en los temas. Además, se utilizarán como herramientas principalmente a los alumnos, para tomar decisiones informadas y mejorar la calidad de vida en los aspectos educativos y sociales.

[illegible]

No.	Eje	Objetivo general	Objetivo específico	Estrategia	Línea de acción	Área responsable de ejecución	Origen de la inversión	Fecha de inicio	Duración	Beneficiarios	Indicador	Meta
12	Eje 4 Ecología y desarrollo sostenible	Concentración de la comunidad sobre la protección de recursos naturales del municipio para disminuir la preservación integral de la integridad de la vida.	Reducir la generación de residuos sólidos y aumentar la tasa de reciclaje en la comunidad mediante la implementación de un sistema eficiente de recolección diferenciada y la participación activa de la ciudadanía en actividades de limpieza y reciclaje.	Educación y concientización. Aumentar la conciencia y el compromiso de la ciudadanía sobre la separación de residuos.	Organizar talleres y charlas educativas.	Registraduría de Ecología y Medio Ambiente	Ramo 28 Participaciones	5 de Noviembre 2024	4 meses y actualización de la información para mantener el interés y la participación activa de la comunidad.	Comunidad de Nealtican. Personas de todas las edades que participen en los talleres y charlas educativas.	Número de participantes. Monitoreo del número de estudiantes y docentes que participan en las actividades. Realizar al menos 8 talleres y 8 charlas educativas durante el periodo de ejecución.	Realizar al menos 8 talleres y 8 charlas educativas durante el periodo de ejecución.
13	Eje 4 Ecología y desarrollo sostenible	Concentración de la comunidad sobre la protección de recursos naturales del municipio para disminuir la preservación integral de la integridad de la vida.	Reducir la generación de residuos sólidos y aumentar la tasa de reciclaje en la comunidad mediante la implementación de un sistema eficiente de recolección diferenciada y la participación activa de la ciudadanía en actividades de limpieza y reciclaje.	Educación y concientización. Aumentar la conciencia y el compromiso de la ciudadanía sobre la separación de residuos.	Organizar talleres y charlas educativas.	Registraduría de Ecología y Medio Ambiente	Ramo 28 Participaciones	6 de Noviembre 2024	5 meses y actualización de la información para mantener el interés y la participación activa de la comunidad.	Comunidad de Nealtican. Personas de todas las edades que participen en los talleres y charlas educativas.	Número de participantes. Monitoreo del número de estudiantes y docentes que participan en las actividades. Realizar al menos 8 talleres y 8 charlas educativas durante el periodo de ejecución.	Realizar al menos 1000 platos, y 1000 vasos de plástico, para obtener un ahorro del 30% en el consumo de residuos sólidos.
14	Eje 4 Ecología y desarrollo sostenible	Concentración de la comunidad sobre la protección de recursos naturales del municipio para disminuir la preservación integral de la integridad de la vida.	Reducir la generación de residuos sólidos y aumentar la tasa de reciclaje en la comunidad mediante la implementación de un sistema eficiente de recolección diferenciada y la participación activa de la ciudadanía en actividades de limpieza y reciclaje.	Educación y concientización. Aumentar la conciencia y el compromiso de la ciudadanía sobre la separación de residuos.	Organizar talleres y charlas educativas.	Registraduría de Ecología y Medio Ambiente	Ramo 28 Participaciones	11 de Noviembre 2024	2 meses	Residentes que utilizarán los servicios de recolección diferenciada de residuos sólidos.	Número de contenedores colocados y uso de los mismos. Evaluación de la calidad de la recolección diferenciada de residuos sólidos.	Colocar un contenedor del 20% en la zona de recolección diferenciada de residuos sólidos.
15	Eje 4 Ecología y desarrollo sostenible	Concentración de la comunidad sobre la protección de recursos naturales del municipio para disminuir la preservación integral de la integridad de la vida.	Reducir la generación de residuos sólidos y aumentar la tasa de reciclaje en la comunidad mediante la implementación de un sistema eficiente de recolección diferenciada y la participación activa de la ciudadanía en actividades de limpieza y reciclaje.	Educación y concientización. Aumentar la conciencia y el compromiso de la ciudadanía sobre la separación de residuos.	Organizar talleres y charlas educativas.	Registraduría de Ecología y Medio Ambiente	Ramo 28 Participaciones	02 de Diciembre 2024	Fease de implementación de la recolección diferenciada de residuos sólidos.	Ciudadanos, boletines, comunidad de Nealtican.	Cantidad de residuos orgánicos recolectados y reciclados.	Reciclar al menos 5 toneladas de residuos orgánicos.
16	Eje 4 Ecología y desarrollo sostenible	Concentración de la comunidad sobre la protección de recursos naturales del municipio para disminuir la preservación integral de la integridad de la vida.	Reducir la generación de residuos sólidos y aumentar la tasa de reciclaje en la comunidad mediante la implementación de un sistema eficiente de recolección diferenciada y la participación activa de la ciudadanía en actividades de limpieza y reciclaje.	Educación y concientización. Aumentar la conciencia y el compromiso de la ciudadanía sobre la separación de residuos.	Organizar talleres y charlas educativas.	Registraduría de Ecología y Medio Ambiente	Ramo 28 Participaciones	16 de Octubre 2024	Permanente 3 años	Mejor gestión de residuos, reducción de la contaminación y mejora en la imagen del municipio en términos de sostenibilidad.	Número de residuos recolectados y reciclados.	Reciclar los residuos orgánicos al menos en un 30% para el fin del primer año de operación.
17	Eje 4 Ecología y desarrollo sostenible	Concentración de la comunidad sobre la protección de recursos naturales del municipio para disminuir la preservación integral de la integridad de la vida.	Reducir la generación de residuos sólidos y aumentar la tasa de reciclaje en la comunidad mediante la implementación de un sistema eficiente de recolección diferenciada y la participación activa de la ciudadanía en actividades de limpieza y reciclaje.	Educación y concientización. Aumentar la conciencia y el compromiso de la ciudadanía sobre la separación de residuos.	Organizar talleres y charlas educativas.	Registraduría de Ecología y Medio Ambiente	Ramo 28 Participaciones	Diciembre 2025	Si la gestión de residuos, la recolección diferenciada y la participación activa de la ciudadanía en actividades de limpieza y reciclaje.	Comunidad de Nealtican, medios de comunicación, boletines, comunidad de Nealtican.	Número de toneladas de residuos recolectados y reciclados.	Reciclar al menos 5 toneladas de residuos orgánicos.
18	Eje 4 Ecología y desarrollo sostenible	Concentración de la comunidad sobre la protección de recursos naturales del municipio para disminuir la preservación integral de la integridad de la vida.	Reducir la generación de residuos sólidos y aumentar la tasa de reciclaje en la comunidad mediante la implementación de un sistema eficiente de recolección diferenciada y la participación activa de la ciudadanía en actividades de limpieza y reciclaje.	Educación y concientización. Aumentar la conciencia y el compromiso de la ciudadanía sobre la separación de residuos.	Organizar talleres y charlas educativas.	Registraduría de Ecología y Medio Ambiente	Ramo 28 Participaciones	12 de Marzo 2025	Permanente. Las brigadas de recolección diferenciada de residuos sólidos.	Ciudadanos de la comunidad de Nealtican.	Participación de la comunidad en actividades de recolección diferenciada de residuos sólidos.	Reciclar al menos 5 toneladas de residuos orgánicos.
19	Eje 4 Ecología y desarrollo sostenible	Concentración de la comunidad sobre la protección de recursos naturales del municipio para disminuir la preservación integral de la integridad de la vida.	Reducir la generación de residuos sólidos y aumentar la tasa de reciclaje en la comunidad mediante la implementación de un sistema eficiente de recolección diferenciada y la participación activa de la ciudadanía en actividades de limpieza y reciclaje.	Educación y concientización. Aumentar la conciencia y el compromiso de la ciudadanía sobre la separación de residuos.	Organizar talleres y charlas educativas.	Registraduría de Ecología y Medio Ambiente	Ramo 28 Participaciones	22 de Abril 2025 (de la convocatoria para el concurso)	Concursos semestrales para mantener el interés y la participación activa.	Comunidad de Nealtican, escuelas y comercios involucrados en prácticas ecológicas.	Número de personas, estudiantes y comercios involucrados en prácticas ecológicas.	Reciclar al menos 5 toneladas de residuos orgánicos.
20	Eje 4 Ecología y desarrollo sostenible	Concentración de la comunidad sobre la protección de recursos naturales del municipio para disminuir la preservación integral de la integridad de la vida.	Reducir la generación de residuos sólidos y aumentar la tasa de reciclaje en la comunidad mediante la implementación de un sistema eficiente de recolección diferenciada y la participación activa de la ciudadanía en actividades de limpieza y reciclaje.	Educación y concientización. Aumentar la conciencia y el compromiso de la ciudadanía sobre la separación de residuos.	Organizar talleres y charlas educativas.	Registraduría de Ecología y Medio Ambiente	Ramo 28 Participaciones	5 de Mayo 2025	Fease de establecimiento de los eventos para negociar y firmar convenios con al menos 2 o 3 empresas.	Comunidad de Nealtican, escuelas y comercios involucrados en prácticas ecológicas.	Número de personas, estudiantes y comercios involucrados en prácticas ecológicas.	Reciclar al menos 5 toneladas de residuos orgánicos.
21	Eje 4 Ecología y desarrollo sostenible	Concentración de la comunidad sobre la protección de recursos naturales del municipio para disminuir la preservación integral de la integridad de la vida.	Reducir la generación de residuos sólidos y aumentar la tasa de reciclaje en la comunidad mediante la implementación de un sistema eficiente de recolección diferenciada y la participación activa de la ciudadanía en actividades de limpieza y reciclaje.	Educación y concientización. Aumentar la conciencia y el compromiso de la ciudadanía sobre la separación de residuos.	Organizar talleres y charlas educativas.	Registraduría de Ecología y Medio Ambiente	Ramo 28 Participaciones	1 de marzo 2025	Permanente 3 años	Comunidad de Nealtican.	Porcentaje de hogares, empresas y comercios involucrados en prácticas ecológicas.	Reciclar al menos 5 toneladas de residuos orgánicos.
22	Eje 4 Ecología y desarrollo sostenible	Concentración de la comunidad sobre la protección de recursos naturales del municipio para disminuir la preservación integral de la integridad de la vida.	Reducir la generación de residuos sólidos y aumentar la tasa de reciclaje en la comunidad mediante la implementación de un sistema eficiente de recolección diferenciada y la participación activa de la ciudadanía en actividades de limpieza y reciclaje.	Educación y concientización. Aumentar la conciencia y el compromiso de la ciudadanía sobre la separación de residuos.	Organizar talleres y charlas educativas.	Registraduría de Ecología y Medio Ambiente	Ramo 28 Participaciones	Noviembre de 2025	6 meses.	Comunidad de Nealtican, escuelas y comercios involucrados en prácticas ecológicas.	Número de personas, estudiantes y comercios involucrados en prácticas ecológicas.	Reciclar al menos 5 toneladas de residuos orgánicos.

Regiduría de industria, comercio, agricultura y ganadería

No.	Eje	Objetivo General	Objetivo específico	Estrategia	Línea de Acción	Área responsable de ejecución	Origen de la inversión	Fecha de inicio	Duración	Beneficiarios	Indicador	Meta
1	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, Nealtican un lugar ideal para vivir.	Fortalecer el área de recaudación de impuestos de los comercios.	Eficientar el cobro de los servicios municipales a través de la delegación de funciones específicas.	Realizar un padrón de comercios y establecimientos y semi-establecidos.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Ramo 28 Participaciones	15/10/2024	6 meses	Comercios	Padrón	Padrón y credencialización de comerciantes.
2	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, Nealtican un lugar ideal para vivir.	Fortalecer el área de recaudación de impuestos de los comercios.	Eficientar el cobro de los servicios municipales a través de la delegación de funciones específicas.	Elaboración de un Reglamento de funcionamiento de los comercios y su regularización.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Ramo 28 Participaciones	08/01/2025	6 meses	Población en general	Reglamento	Mejorar las actividades comerciales.
3	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, Nealtican un lugar ideal para vivir.	Fortalecer el área de recaudación de impuestos de los comercios.	Eficientar el cobro de los servicios municipales a través de la delegación de funciones específicas.	Mejorar los procedimientos de cobro de licencias, tangas y a la educación de la población de la zona.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Ramo 28 Participaciones	15/10/2024	3 meses	Administración municipal	Cobro eficiente	Incrementar ingresos.
4	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, Nealtican un lugar ideal para vivir.	Fortalecer el área de recaudación de impuestos de los comercios.	Impulsar la competitividad e innovación en los sectores económicos del municipio.	Impulsar la comercialización de productos y servicios que mejoren la competitividad del municipio.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Ramo 28 Participaciones	15/01/2025 15/01/2026 15/01/2027	3 meses	Empresarios/ PYMES	Marca representativa	Denominar una marca representativa de Nealtican.
5	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, Nealtican un lugar ideal para vivir.	Fortalecer el área de recaudación de impuestos de los comercios.	Impulsar la competitividad e innovación en los sectores económicos del municipio.	Promover la capacitación laboral y la profesionalización de las competencias y habilidades en los sectores industrial, comercial y de servicios.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Ramo 28 Participaciones	08/06/2025 08/06/2026 07/06/2027	1 semana	Emprendedores	Capacitación otorgada	Mejoramiento de técnicas.
6	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, Nealtican un lugar ideal para vivir.	Fortalecer el área de recaudación de impuestos de los comercios.	Impulsar la competitividad e innovación en los sectores económicos del municipio.	Empadronar a los productores agrícolas y agropecuarios existentes para fortalecer la agrupación por cultivos de producción, competitividad y venta de productos locales.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Ramo 28 Participaciones	15/10/2024	3 meses	10 grupos de 30 personas	Grupos formados	Mayor número de agrupaciones en el municipio.
7	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, Nealtican un lugar ideal para vivir.	Fortalecer el área de recaudación de impuestos de los comercios.	Impulsar la competitividad e innovación en los sectores económicos del municipio.	Implementar capacitaciones que permitan desarrollar el establecimiento de cultivo de hortalizas.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Ramo 28 Participaciones	01/03/2025 01/07/2025 01/03/2027 01/07/2027	1 mes	30 productores agrícolas	Obtener cultivos de hortalizas	Establecer 30 parcelas de hortalizas.
8	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, Nealtican un lugar ideal para vivir.	Fortalecer el área de recaudación de impuestos de los comercios.	Impulsar la competitividad e innovación en los sectores económicos del municipio.	Implementar capacitaciones que permitan formar fuertes de trasplante en sus diferentes modalidades.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Ramo 28 Participaciones	01/03/2025 01/09/2025 01/03/2026 01/09/2026 01/03/2027 01/09/2027	3 meses	30 productores agrícolas	Modulos de producción de hortalizas	Establecer 30 módulos de producción de hortalizas.
9	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, Nealtican un lugar ideal para vivir.	Fortalecer el área de recaudación de impuestos de los comercios.	Impulsar la competitividad e innovación en los sectores económicos del municipio.	Establecer técnicas que permitan formar fuertes de trasplante en sus diferentes modalidades.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Ramo 28 Participaciones	01/01/2025 01/06/2025 01/01/2026 01/06/2026 01/01/2027 01/06/2027	1 mes	60 Productores de trasplante	Establecer mas de 60 huertos familiares	Establecer 60 Huertos de trasplante en el municipio.
10	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, Nealtican un lugar ideal para vivir.	Fortalecer el área de recaudación de impuestos de los comercios.	Impulsar la competitividad e innovación en los sectores económicos del municipio.	Realizar y presentar una programación para la producción de hortalizas de acuerdo con las necesidades y espacio aprovechable.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Ramo 28 Participaciones	01/02/2025 01/04/2025 01/07/2025 01/09/2025	1 mes	30 Productores de trasplante	Obtener cultivos de hortalizas de acuerdo a la necesidad del productor	Producir hortalizas todo el año para el consumo de cada cada productor.
11	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, Nealtican un lugar ideal para vivir.	Fortalecer el área de recaudación de impuestos de los comercios.	Impulsar la competitividad e innovación en los sectores económicos del municipio.	Gestionar la producción de Frutales de la región como para la región en donde se pueda desarrollar en óptimas condiciones.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Ramo 28 Participaciones	01/01/2025 01/01/2026 01/03/2027	2 meses	120 productores Frutales	Tener mayor número de plantaciones en el municipio	Plantar 5000 plantas frutales.
12	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, Nealtican un lugar ideal para vivir.	Fortalecer el área de recaudación de impuestos de los comercios.	Impulsar la competitividad e innovación en los sectores económicos del municipio.	Establecer huertos para la producción de frutas de la región como para la región en donde se pueda desarrollar en óptimas condiciones.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Ramo 28 Participaciones	01/05/2025 01/05/2026 01/05/2027	2 meses	30 productores Frutales	Tener Huertos de producción intensiva.	Obtener 30 Huertos intensivos en el municipio.
13	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, Nealtican un lugar ideal para vivir.	Fortalecer el área de recaudación de impuestos de los comercios.	Impulsar la competitividad e innovación en los sectores económicos del municipio.	Capacitar a los productores Frutales de la región como para la región en donde se pueda desarrollar en óptimas condiciones.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Ramo 28 Participaciones	01/10/2025 01/10/2026 01/10/2027	3 meses	120 productores Frutales	Que el agricultor tenga conocimiento de las condiciones ideales para la producción de frutas.	Que los productores tengan las condiciones ideales para la producción de frutas.

No.	Eje	Objetivo General	Objetivo específico	Estrategia	Línea de Acción	Área responsable de ejecución	Origen de la inversión	Fecha de inicio	Duración	Beneficiarios	Indicador	Meta
14	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, los procesos de producción del sector agropecuario para fortalecer la producción de vwr.	Modernizar, tecnificar e innovar los procesos de producción del sector agropecuario para fortalecer la producción de vwr.	Impulsar la producción de maíz para obtener mejores rendimientos y mayor calidad en el producto.	Capacitar al productor frutícola a la identificación y control de plagas y enfermedades presentes en arboles frutales.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Ramo 28 Participaciones	01/03/2025 01/06/2025 01/03/2026 01/06/2026 01/03/2027 01/06/2027	1 mes	120 productores frutícolas	Que el productor use nuevas técnicas en el manejo de plagas y enfermedades.	Control de plagas en arboles frutícolas.
15	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, los procesos de producción del sector agropecuario para fortalecer la producción de vwr.	Modernizar, tecnificar e innovar los procesos de producción del sector agropecuario para fortalecer la producción de vwr.	Impulsar y fortalecer el cultivo de maíz para obtener mejores rendimientos y mayor calidad en el producto.	Capacitar al productor a implementar variedades que se adapten a la zona y genere buena calidad de grano para la industria de la tortilla.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Ramo 28 Participaciones	01/02/2025 01/02/2026 01/02/2027	1 mes	300 productores de Maíz	Que el productor utilice nuevas maíces (helios o crollo) propios para la industria para la tortilla.	El productor pueda vender el maíz a la industria de la tortilla.
16	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, los procesos de producción del sector agropecuario para fortalecer la producción de vwr.	Modernizar, tecnificar e innovar los procesos de producción del sector agropecuario para fortalecer la producción de vwr.	Impulsar y fortalecer el cultivo de maíz para obtener mejores rendimientos y mayor calidad en el producto.	Capacitar al productor para el manejo agronómico y fitosanitario en el cultivo de maíz.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Ramo 28 Participaciones	01/05/2025 01/08/2025 01/05/2026 01/08/2026 01/02/2027 01/08/2027	1 mes	300 productores de Maíz	Utilizar nuevas técnicas para mejorar la producción.	Tener mejores rendimientos.
17	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, los procesos de producción del sector agropecuario para fortalecer la producción de vwr.	Modernizar, tecnificar e innovar los procesos de producción del sector agropecuario para fortalecer la producción de vwr.	Impulsar y fortalecer nuevas prácticas agrícolas en la floricultura municipal para generar mayores rendimientos y calidad del producto final.	Innovar e impulsar técnicas y tecnologías que nos permitan incrementar y diversificar los cultivos en la región.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Ramo 28 Participaciones	01/02/2025 01/02/2026 01/02/2027	1 mes	300 productores florícolas	Que el productor utilice nuevas técnicas y cultivos nuevos cultivos.	Eficietizar recursos naturales con nuevos cultivos y nuevas tecnologías.
18	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, los procesos de producción del sector agropecuario para fortalecer la producción de vwr.	Modernizar, tecnificar e innovar los procesos de producción del sector agropecuario para fortalecer la producción de vwr.	Impulsar y fortalecer nuevas prácticas agrícolas en la floricultura municipal para generar mayores rendimientos y calidad del producto final.	Capacitar al productor del manejo agronómico y fitosanitario de estos cultivos para obtener mejor calidad del producto.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Ramo 28 Participaciones	01/04/2025 01/07/2025 01/07/2026 01/04/2026 01/07/2027 01/04/2027 01/04/2027 01/07/2027	1 Mes	150 productores florícolas	Utilizar nuevas técnicas para mejorar la producción de flores.	Obtener mejor calidad en los cultivos de flores.
19	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, los procesos de producción del sector agropecuario para fortalecer la producción de vwr.	Modernizar, tecnificar e innovar los procesos de producción del sector agropecuario para fortalecer la producción de vwr.	Fomentar e impulsar prácticas agrícolas para una agricultura sustentable.	Generar capacitación para la realización de compostos con desechos orgánicos.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Ramo 28 Participaciones	01/07/2025 01/10/2025 01/07/2026 01/04/2026 01/07/2027 01/04/2027 01/07/2027 01/10/2027	1 mes	30 productores	Obtener Composta	Reducir la residuos orgánicos mediante la generación de composta.
20	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, los procesos de producción del sector agropecuario para fortalecer la producción de vwr.	Modernizar, tecnificar e innovar los procesos de producción del sector agropecuario para fortalecer la producción de vwr.	Fomentar e impulsar prácticas agrícolas para una agricultura sustentable.	Generar capacitaciones para la formulación y aplicación de Biotos en la agricultura.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Ramo 28 Participaciones	01/06/2025 01/05/2025 01/06/2026 01/12/2025 01/06/2027 01/05/2026 01/06/2027 01/12/2027	1 mes	30 productores	Obtención de biotós para aplicaciones en la agricultura.	General una alternativa sustentable para la fertilización foliar de la agricultura.
21	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, los procesos de producción del sector agropecuario para fortalecer la producción de vwr.	Modernizar, tecnificar e innovar los procesos de producción del sector agropecuario para fortalecer la producción de vwr.	Fomentar e impulsar prácticas agrícolas para una agricultura sustentable.	Generar capacitaciones para el manejo fitosanitario con técnicas agroecológicas por medio de bioplaguicidas y bioinsecticidas.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Ramo 28 Participaciones	01/03/2025 01/06/2025 01/03/2026 01/12/2025 01/03/2027 01/06/2026 01/03/2027 01/12/2027	1 mes	30 productores	Obtención de Biofungicidas y Bioinsecticidas.	Reducir el control de plagas y enfermedades con alternativas sustentables para el medio ambiente.
22	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, los procesos de producción del sector agropecuario para fortalecer la producción de vwr.	Modernizar, tecnificar e innovar los procesos de producción del sector agropecuario para fortalecer la producción de vwr.	Fomentar el uso de prácticas agrícolas para el uso eficiente del agua.	Impulsar y capacitar a los productores de la instalación y uso de sistemas de riego por goteo.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Ramo 28 Participaciones	01/01/2025 01/01/2026 01/01/2027	1 mes	300 productores	Tener sistema de Riego por goteo en parcelas del municipio.	Eficietizar el agua con el riego por goteo.
23	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, los procesos de producción del sector agropecuario para fortalecer la producción de vwr.	Modernizar, tecnificar e innovar los procesos de producción del sector agropecuario para fortalecer la producción de vwr.	Fomentar el uso de prácticas agrícolas para el uso eficiente del agua.	Fomentar el uso de estanques captadores de agua para la retención de agua de lluvia.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Ramo 28 Participaciones	01/01/2025 01/01/2026 01/01/2027	1 mes	300 productores	Tener estanques captadores para el riego agrícola en el municipio.	Captar y almacenar agua para eficientar el uso del agua.
24	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, los procesos de producción del sector agropecuario para fortalecer la producción de vwr.	Modernizar, tecnificar e innovar los procesos de producción del sector agropecuario para fortalecer la producción de vwr.	Fomentar la ganadería en el municipio.	Generar campañas en donde se pueda generar y/o actualizar el libro de Ferros, Marcas y Señales Ganaderas.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Ramo 28 Participaciones	01/01/2025 01/01/2026 01/01/2027	1 mes	Productores Ganaderas	Tener Registro de Marcas Ganaderas.	El libro de Ferros, Marcas y Señales Ganaderas.
25	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, los procesos de producción del sector agropecuario para fortalecer la producción de vwr.	Modernizar, tecnificar e innovar los procesos de producción del sector agropecuario para fortalecer la producción de vwr.	Fomentar la ganadería en el municipio.	Impulsar el establecimiento de granjas de traspatio con ganado adecuado para la generación de ingresos al núcleo familiar.	Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Ramo 28 Participaciones	01/02/2025 01/01/2026 02/01/2027	1 mes	60 Productores Ganaderos	Tener granjas de traspatio.	Tener 60 Granjas en el municipio.

Regiduría de patrimonio y hacienda pública

No.	Eje	Objetivo general	Objetivo específico	Estrategia	Línea de acción	Área responsable de ejecución	Origen de la inversión	Fecha de inicio	Duración	Beneficiarios	Indicador	Meta
1	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar ideal para vivir.	Aplicar la totalidad de los rubros señalados en la Ley de Ingresos del municipio de Nealtican.	Analizar los rubros de la Ley de Ingresos del municipio de Nealtican que no se han utilizado y aplicarlos.	Depurar los rubros contenidos en la Ley de Ingresos del municipio de Nealtican, identificar los que a la fecha no se han utilizado y establecer cuotas, tasas o tarifas iniciales, para aplicarlas.	Regiduría de Hacienda	Ramo 28 Ingresos Propios	15 de octubre de 2024	2.5 meses	Población municipio	Aplicación de la Ley de Ingresos del municipio de Nealtican.	Fortalecer la recaudación municipal.
2	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar ideal para vivir.	Contar con un padrón de contribuyentes actualizado.	Clasificar por rubro los padrones de contribuyentes (predial, agua potable, licencias de funcionamiento, etc)	Actualizar por rubro los padrones de contribuyentes.	Regiduría de Hacienda	Ramo 28 Ingresos Propios	15 de octubre de 2024	12 meses	Contribuyentes cumplidos	Padrón actualizado de contribuyentes.	Tener identificados todos y cada uno de los contribuyentes del municipio.
3	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar ideal para vivir.	Incrementar la recaudación de ingresos propios del municipio.	Incentivar a la población a contribuir para el gasto público municipal.	Realización de rifa de un automóvil nuevo, para los contribuyentes que cubran sus pagos anuales de impuestos, derechos y aprovechamientos.	Regiduría de Hacienda	Ramo 28 Ingresos Propios	01 de junio de 2024	6 meses	Contribuyentes participantes	Rifa de automóvil	Incrementar en 2 puntos porcentuales la recaudación de ingresos propios con respecto al techo financiero anual.
4	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar ideal para vivir.	Incrementar la recaudación de ingresos propios del municipio.	Incentivar a la población a contribuir para el gasto público municipal.	Realización de rifa de una camioneta pick up nueva, para los contribuyentes que cubran sus pagos anuales de impuestos, derechos y aprovechamientos.	Regiduría de Hacienda	Ramo 28 Ingresos Propios	01 de junio de 2025	6 meses	Contribuyentes participantes	Rifa de camioneta	Incrementar en 2 puntos porcentuales la recaudación de ingresos propios con respecto al techo financiero anual.
5	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar ideal para vivir.	Recuperar la cartera de impuesto predial.	Aplicar procedimientos de cobro de impuesto predial, desde la invitación hasta el cobro de un incentivo, carta compromiso, requerimiento de crédito fiscal.	Diseñar y aplicar las fases del procedimiento de cobro de impuesto predial (invitación, citatorio, carta compromiso, requerimiento de pago y crédito fiscal).	Regiduría de Hacienda	Ramo 28 Ingresos Propios	01 de junio de 2025	6 meses	Contribuyentes participantes	Porcentaje recuperación de impuesto predial	Disponer de recursos de propios extraordinarios, de que fortalezcan la hacienda pública municipal.

[illegible]

[illegible][illegible]

Regiduría de desarrollo urbano y obras públicas

No.	Eje	Objetivo general	Objetivo específico	Estrategia	Línea de acción	Área responsable de ejecución	Origen de la inversión	Fecha de inicio	Duración	Beneficiarios	Indicador	Meta
1	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar habitable y de calidad para vivir.	Mejorar la infraestructura pública, para proveer servicios básicos de primera necesidad, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar habitable y de calidad para vivir.	Generar un plan integral eficiente, eficaz, perdurable y sustentable de la obra pública, que garantice un mejor servicio y contemple la proyección del crecimiento poblacional en el municipio.	Gestión y seguimiento de solicitudes ante el gobierno estatal y federal para incrementar los recursos destinados a la inversión en infraestructura.	Regiduría de obras públicas	Ramo 28 Participaciones	15-oct-24	3 años	Población del municipio	Solicitudes ingresadas	Mayor incremento en la inversión para infraestructura
2	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar habitable y de calidad para vivir.	Mejorar la infraestructura pública, para proveer servicios básicos de primera necesidad, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar habitable y de calidad para vivir.	Generar un plan integral eficiente, eficaz, perdurable y sustentable de la obra pública, que garantice un mejor servicio y contemple la proyección del crecimiento poblacional en el municipio.	Dividir el municipio en secciones, para atender y mejorar los servicios públicos en cada zona.	Regiduría de obras públicas	Ramo 28 Participaciones	15-oct-24	6 meses	Población del municipio	Municipio dividido por secciones y monitoreado	Se realice la división del municipio en 4 secciones y 1 zona para la Zona Guadalupe Hidalgo en donde se venen representadas por un inspector.
3	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar habitable y de calidad para vivir.	Mejorar la infraestructura pública, para proveer servicios básicos de primera necesidad, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar habitable y de calidad para vivir.	Generar un plan integral eficiente, eficaz, perdurable y sustentable de la obra pública, que garantice un mejor servicio y contemple la proyección del crecimiento poblacional en el municipio.	Promover la participación ciudadana, para disminuir la inversión en la obra pública.	Regiduría de obras públicas	Ramo 28 Participaciones	15-oct-24	1 mes	Población del municipio	Creación de comités ciudadanos	Incremento en la participación ciudadana para toma de decisiones en materia de obra pública a través de la creación de un comité por sección.
4	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar habitable y de calidad para vivir.	Mejorar la infraestructura pública, para proveer servicios básicos de primera necesidad, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar habitable y de calidad para vivir.	Mejorar los servicios básicos, concientizar su uso y eficientar el pago del servicio.	Identificar los problemas de desabasto de agua conocer su origen y corregirlo.	Regiduría de obras públicas	Ramo 28 Participaciones	15-oct-24	1 año	Población del municipio	Levantamiento de red de agua potable y mejor hidráulica en el municipio	Mejoramiento de la red de agua potable y mejor abastecimiento a las viviendas.
5	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar habitable y de calidad para vivir.	Mejorar la infraestructura pública, para proveer servicios básicos de primera necesidad, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar habitable y de calidad para vivir.	Mejorar los servicios básicos, concientizar su uso y eficientar el pago del servicio.	Concientizar al municipio para el buen uso del agua y el pago responsable (lonas, bardas).	Regiduría de obras públicas	Ramo 28 Participaciones	01-ene-25	4 meses	Población del municipio	Pago de recibo de agua potable	Incremento de pago de recibo de agua en un 70%.
6	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar habitable y de calidad para vivir.	Mejorar la infraestructura pública, para proveer servicios básicos de primera necesidad, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar habitable y de calidad para vivir.	Mejorar los servicios básicos, concientizar su uso y eficientar el pago del servicio.	Implementar medidores de agua al ramo industrial.	Regiduría de obras públicas	Ramo 28 Participaciones	01-abr-25	2 años	Población del municipio	Medidores instalados	Cada concepto del ramo industrial debe contar con medidor de agua, potable contemplando una colocación de 40 medidores por año.
7	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar habitable y de calidad para vivir.	Mejorar la infraestructura pública, para proveer servicios básicos de primera necesidad, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar habitable y de calidad para vivir.	Mejorar los servicios básicos, concientizar su uso y eficientar el pago del servicio.	Instalación de lámparas en zonas sin alumbrado público.	Regiduría de obras públicas	Ramo 33 FASAMUN	01-ene-25	6 meses	Población del municipio	Lámparas instaladas	Todas las calles deben contar con iluminación realizando la colocación de 150 lámparas por año.
8	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar habitable y de calidad para vivir.	Mejorar la infraestructura pública, para proveer servicios básicos de primera necesidad, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar habitable y de calidad para vivir.	Mejorar los servicios básicos, concientizar su uso y eficientar el pago del servicio.	Mejorar los canales de quejas sobre los servicios públicos a fin de atender, disminuir y mejorar la prestación de los mismos.	Regiduría de obras públicas	Ramo 28 Participaciones	15-oct-24	3 años	Población del municipio	Buzones de quejas instalados.	6 Buzones y 1 censo de atención ciudadana por año.
9	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar habitable y de calidad para vivir.	Mejorar la infraestructura pública, para proveer servicios básicos de primera necesidad, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar habitable y de calidad para vivir.	Mejorar los servicios básicos, concientizar su uso y eficientar el pago del servicio.	Supervisar el cumplimiento de la obra pública, para garantizar la ejecución de los trabajos, alineamientos, construcciones nuevas y existentes.	Regiduría de obras públicas	Ramo 28 Participaciones	02-feb-25	1 año	Administración Municipal	Casas con permisos de construcción, alineación y existentes, apagadas al número oficial.	Construcciones nuevas y existentes, apagadas al reglamento vigente.
10	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar habitable y de calidad para vivir.	Mejorar la infraestructura pública, para proveer servicios básicos de primera necesidad, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar habitable y de calidad para vivir.	Mejorar los servicios básicos, concientizar su uso y eficientar el pago del servicio.	Gestión y ejecución de obras hidráulicas que minimicen las inundaciones en temporada de lluvias y garanticen la seguridad de los pobladores.	Regiduría de obras públicas	Ramo 33 FORTAMUN Recurso Federal	20-feb-25	4 meses	Población del municipio	2. Obras hidráulicas (convenios sobre calle 12 Norte y Drenaje pluvial sobre calle 6 Norte).	Disminución de inundaciones por lluvias.
11	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar habitable y de calidad para vivir.	Mejorar la infraestructura pública, para proveer servicios básicos de primera necesidad, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar habitable y de calidad para vivir.	Mejorar los servicios básicos, concientizar su uso y eficientar el pago del servicio.	Gestión y construcción de plantas receptoras para disminuir la basura.	Regiduría de obras públicas	Ramo 33 FASAMUN	15-jun-25	6 meses	Población del municipio	Construcción de planta receptoras.	Disminución de basura en 70%.
12	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar habitable y de calidad para vivir.	Mejorar la infraestructura pública, para proveer servicios básicos de primera necesidad, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar habitable y de calidad para vivir.	Mejorar los servicios básicos, concientizar su uso y eficientar el pago del servicio.	Construir y adquirir una máquina mototransmota para habilitar el camino dañados (temporada de lluvias).	Regiduría de obras públicas	Ingresos propios del municipio Ramo 33 FORTAMUN	02-feb-25	1 año	Administración Municipal	Adquisición de una máquina mototransmota.	1 máquina mototransmota adquirida.
13	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar habitable y de calidad para vivir.	Mejorar la infraestructura pública, para proveer servicios básicos de primera necesidad, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar habitable y de calidad para vivir.	Mejorar los servicios básicos, concientizar su uso y eficientar el pago del servicio.	Gestionar y realizar construcción de arcos municipales para incrementar la identidad del municipio.	Regiduría de obras públicas	Ramo 33 FASAMUN	01-jun-25	4 meses	Población del municipio	2 arcos construidos.	2 arcos construidos.

No.	Eje	Objetivo general	Objetivo específico	Estrategia	Línea de acción	Área responsable de ejecución	Origen de la inversión	Fecha de inicio	Duración	Beneficiarios	Indicador	Meta
14	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar ideal para vivir.	Promover la identidad del municipio y impulsar la economía local.	Mejoramiento de la imagen urbana del municipio.	Gestionar y realizar la construcción de caminos artesanales realizados por gente de la comunidad para promover la identidad del municipio.	Regiduría de obras públicas	Ramo 33 FAISMUN	01-jul-25	3 meses	Población del municipio	Caminos artesanales construidos.	5 caminos artesanales construidos en diversas calles del municipio de Nealtican.
15	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar ideal para vivir.	Conectar mediante infraestructura vial a Colonia "San Benito" y la Ex. Hacienda "San Benito".	Habilitar espacio de circulación a dos carriles que conecta a la Colonia "San Benito" y la Ex. Hacienda "San Benito".	Ampliar a dos carriles el puente que conecta a la Colonia Guadalupe Hidalgo y la Ex. Hacienda "San Benito".	Regiduría de obras públicas	Ramo 33 FAISMUN	01-ene-26	2 meses	Personas usuarias de este camino	Puente ampliado.	Mejorar la circulación y la seguridad de las personas que transiten por esta vía de acceso.
16	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar ideal para vivir.	Conectar mediante infraestructura vial a Colonia "San Benito" y la Ex. Hacienda de "San Benito".	Rehabilitar el puente que conecta el paraje "Ahuazintla" y la Ex. Hacienda de "San Benito".	Rehabilitación y ampliación de puente que conecta el paraje "Ahuazintla" y la Ex. Hacienda de "San Benito".	Regiduría de obras públicas	Ramo 33 FAISMUN	01-jun-25	2 meses	Personas usuarias de este camino	Puente rehabilitado.	Conectar la circulación de los usuarios que transitan por esta vía de acceso.
17	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar ideal para vivir.	Promover un espacio libre y en buenas condiciones para la convivencia ciudadana.	Mejoramiento de la imagen urbana del municipio.	Gestionar y ejecutar remodelación del centro municipal para otorgar espacios recreativos y de convivencia a la población.	Regiduría de obras públicas	Ramo 33 FAISMUN	02-feb-25	6 meses	Población del municipio	Remodelación del centro municipal.	Remodelación del centro municipal.
18	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar ideal para vivir.	Promover un espacio libre y en buenas condiciones para la convivencia ciudadana.	Mejoramiento de la imagen urbana del municipio.	Dar mantenimiento a espacios públicos que generen convivencia, deporte, salud, seguridad y bienestar a los habitantes del municipio.	Regiduría de obras públicas	Ramo 28 Participaciones	15-oct-24	1 mes	Población del municipio	Mantenimiento a espacios públicos como lo son: rehabilitación de espacios, pintura y amueblado.	Especially públicos de calidad.
19	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar ideal para vivir.	Crear un ordenamiento lógico y evitar congestiones en la zona centro del municipio.	Mejoramiento de la imagen urbana del municipio.	Implementar la regularización de la denominación de las calles en zona centro y promover el uso por uno.	Regiduría de obras públicas	Ramo 28 Participaciones	15-oct-24	1 año	Población del municipio	Nombramiento de caminos en la zona centro.	Que todos los caminos de la zona centro cuenten con la señalética indicada.
20	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar ideal para vivir.	Instalación de "Bodigestores" a las casitas asentadas en las laderas del río "Atlapexpan", para eliminar la descarga de aguas residuales y mantener el equilibrio ecológico y salvaguardar el patrimonio natural en un río de aguas negras.	Concentrar y apoyar a los habitantes de las laderas del río, para preservar su origen y belleza natural.	Instalar "Bodigestores", a las casitas asentadas en las laderas del río "Atlapexpan", y río "molino" y viviendas aledañas que no cuenten con descarga de aguas residuales".	Regiduría de obras públicas	Ramo 28 Participaciones	15-oct-25	3 meses	Habitantes de laderas del río	Bodigestores instalados.	Lograr la limpieza y protección del río "Atlapexpan" y río "Molino", para heredar a las futuras generaciones una fuente de agua limpia.
21	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar ideal para vivir.	Brindar espacios y equipos en las mejores condiciones para mejorar la atención a la ciudadanía.	Mejoramiento de la imagen urbana del municipio.	Gestión y ejecución de obras para la ampliación y modernización de los inmuebles públicos para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios.	Regiduría de obras públicas	Ramo 28 Participaciones	15-oct-24	3 años	Administración Municipal	Inmuebles intervenidos.	Ampliación y/o modernización de dir. presidencia municipal, casa de cultura y centro de atención.
22	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar ideal para vivir.	Mejorar y estandarizar el ordenamiento vial en el municipio.	Mejoramiento de la imagen urbana del municipio.	Promover el ordenamiento vial.	Regiduría de obras públicas	Ramo 33 FAISMUN	15-ene-26	2 meses	Población del municipio	Señalética vertical, horizontal en las calles del municipio. Colocación de semáforo en carretera paso de cordes a la altura de la gasolinera Pemex.	Señalética vertical y horizontal en todas las calles del municipio, colocación de 1 semáforo.
23	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar ideal para vivir.	Conservar y promover las rutas de evacuación en el municipio.	Mejoramiento de la imagen urbana del municipio.	Difundir las rutas de evacuación y su conservación.	Regiduría de obras públicas	Ramo 33 FAISMUN	15-oct-24	3 años	Población del municipio	Rutas de evacuación identificadas por la población.	2 rutas de evacuación intervenidas.
24	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar ideal para vivir.	Conservar y promover las rutas de evacuación en el municipio.	Mejoramiento de la imagen urbana del municipio.	Dar mantenimiento y señalización a las rutas de evacuación.	Regiduría de obras públicas	Ramo 33 FAISMUN	01-jul-25	3 meses	Población del municipio	Rutas de evacuación con señalética y en buen estado.	2 rutas de evacuación intervenidas.

Regiduría de educación, juventud y deporte

No.	Eje	Objetivo General	Objetivo específico	Estrategia	Línea de Acción	Área responsable de ejecución	Origen de la inversión	Fecha de inicio	Duración	Beneficiarios	Indicador	Meta
1	Eje 3 Educación Deporte	Incrementar el grado de escolaridad en el municipio por medio del mejoramiento de la infraestructura educativa, así como a través de la gestión de nuevas opciones educativas.	Garantizar el acceso a la educación para toda la población estudiantil y grupos vulnerables.	Gestión de una universidad pública.	Compra de predio para una universidad.	Regiduría de Educación	Ramo 33 FISM	Noviembre 2024	3 años	Alumnos de la preparatoria y cuerpo estudiantil en general.	Predio y Predio Adquirido	Sentar las bases de gestión para una universidad.
2	Eje 3 Educación Deporte	Incrementar el grado de escolaridad en el municipio por medio del mejoramiento de la infraestructura educativa, así como a través de la gestión de nuevas opciones educativas.	Garantizar el acceso a la educación para toda la población estudiantil y grupos vulnerables.	Establecer convenios con Universidades y escuelas.	Creación de programas de canalización de preparatorias y universidades y escuelas vocacionales.	Regiduría de Educación	Ramo 28 Participaciones	Noviembre 2024	1 año	Habitantes del municipio.	del Convenios Firmados	Incorporar estudiantes a programas de Educación Superior.
3	Eje 3 Educación Deporte	Incrementar el grado de escolaridad en el municipio por medio del mejoramiento de la infraestructura educativa, así como a través de la gestión de nuevas opciones educativas.	Crear infraestructura en las escuelas del municipio.	Construcción de aulas en las escuelas del municipio.	Construcción de 2 aulas en la Primaria Niños Héroes de Chapultepec.	Regiduría de Educación	Ramo 33 FISM	Agosto 2025	6 meses	Alumnos de la Primaria Niños Héroes de Chapultepec.	Aulas de construidas	Ampliar los espacios de las instalaciones para reducir la sobrepoblación estudiantil en aula individual.
4	Eje 3 Educación Deporte	Incrementar el grado de escolaridad en el municipio por medio del mejoramiento de la infraestructura educativa, así como a través de la gestión de nuevas opciones educativas.	Crear infraestructura en las escuelas del municipio.	Construcción de aulas en el municipio.	Construcción de 2 aulas en el Preescolar Ricardo Castro.	Regiduría de Educación	Ramo 33 FISM	Febrero 2026	6 meses	Alumnos del Preescolar Ricardo Castro.	Aulas construidas	Ampliar los espacios de las instalaciones para reducir la sobrepoblación estudiantil en aula individual.
5	Eje 3 Educación Deporte	Incrementar el grado de escolaridad en el municipio por medio del mejoramiento de la infraestructura educativa, así como a través de la gestión de nuevas opciones educativas.	Crear infraestructura en las escuelas del municipio.	Construcción de aulas en el municipio.	Construcción de 1 aula en el Preescolar Niños Héroes de Chapultepec.	Regiduría de Educación	Ramo 33 FISM	Febrero 2027	6 meses	Alumnos del Preescolar Niños Héroes de Chapultepec.	Aulas de construidas	Ampliar los espacios de las instalaciones para reducir la sobrepoblación estudiantil en aula individual.
6	Eje 3 Educación Deporte	Incrementar el grado de escolaridad en el municipio por medio del mejoramiento de la infraestructura educativa, así como a través de la gestión de nuevas opciones educativas.	Crear infraestructura en las escuelas del municipio.	Construcción de módulos de baños en escuelas del municipio.	Construcción de módulo de baños en el Preescolar Emiliano Zapata.	Regiduría de Educación	Ramo 33 FISM	Febrero 2025	6 meses	Alumnos del Preescolar Emiliano Zapata.	Baños construidos	Dotar de espacios dignos a las escuelas del municipio.
7	Eje 3 Educación Deporte	Incrementar el grado de escolaridad en el municipio por medio del mejoramiento de la infraestructura educativa, así como a través de la gestión de nuevas opciones educativas.	Crear infraestructura en las escuelas del municipio.	Construcción de módulos de baños en escuelas del municipio.	Construcción de módulo de baños en la Primaria Niños Héroes de Chapultepec.	Regiduría de Educación	Ramo 33 FISM	Febrero 2026	6 meses	Alumnos de la Primaria Niños Héroes de Chapultepec.	Baños construidos	Dotar de espacios dignos a las escuelas del municipio.
8	Eje 3 Educación Deporte	Incrementar el grado de escolaridad en el municipio por medio del mejoramiento de la infraestructura educativa, así como a través de la gestión de nuevas opciones educativas.	Crear infraestructura en las escuelas del municipio.	Construcción de bardas perimetrales en escuelas del municipio.	Construcción de barda perimetral de la Primaria Niños Héroes de Chapultepec.	Regiduría de Educación	Ramo 33 FISM	Febrero 2026	6 meses	Alumnos de la Primaria Niños Héroes de Chapultepec.	Barda construida	Dotar de espacios dignos a las escuelas del municipio.
9	Eje 3 Educación Deporte	Incrementar el grado de escolaridad en el municipio por medio del mejoramiento de la infraestructura educativa, así como a través de la gestión de nuevas opciones educativas.	Crear infraestructura en las escuelas del municipio.	Construcción de bardas perimetrales en escuelas del municipio.	Construcción de barda perimetral de la Secundaria Técnica #3 Lázaro Cárdenas.	Regiduría de Educación	Ramo 33 FISM	Enero 2027	6 meses	Alumnos de la Secundaria Técnica #3 Lázaro Cárdenas.	Barda construida	Dotar de espacios dignos a las escuelas del municipio.
10	Eje 3 Educación Deporte	Incrementar el grado de escolaridad en el municipio por medio del mejoramiento de la infraestructura educativa, así como a través de la gestión de nuevas opciones educativas.	Crear infraestructura en las escuelas del municipio.	Construcción de aulas en el municipio.	Construcción de 2 Aulas, o Comedor en el Bachillerato Jesús Romero Flores.	Regiduría de Educación	Ramo 33 FISM	Enero 2025	6 meses	Alumnos del Bachillerato Jesús Romero Flores.	Aulas construidas	Ampliar los espacios de las instalaciones para reducir la sobrepoblación estudiantil en aula individual.
11	Eje 3 Educación Deporte	Incrementar el grado de escolaridad en el municipio por medio del mejoramiento de la infraestructura educativa, así como a través de la gestión de nuevas opciones educativas.	Crear infraestructura en las escuelas del municipio.	Mantener y renovar la infraestructura existente.	Dar Mantenimiento a Planeles Escolares.	Regiduría de Educación	Ramo 33 FISM	Febrero 2025	3 años	Alumnos y profesores de las escuelas del Municipio.	y Planeles en el Buen estado	Mantener los planteles educativos en buen estado.
12	Eje 3 Educación Deporte	Incrementar el grado de escolaridad en el municipio por medio del mejoramiento de la infraestructura educativa, así como a través de la gestión de nuevas opciones educativas.	Crear infraestructura en las escuelas del municipio.	Mantener y renovar la infraestructura existente	Equipar los laboratorios de las escuelas secundarias y bachillerato del municipio.	Regiduría de Educación	Ramo 33 FISM	Agosto 2025	6 meses	Alumnos y profesores de las escuelas del Municipio.	y Laboratorios del equipados	Contar con infraestructura adecuada para el aprendizaje.
13	Eje 3 Educación Deporte	Incrementar el grado de escolaridad en el municipio por medio del mejoramiento de la infraestructura educativa, así como a través de la gestión de nuevas opciones educativas.	Crear infraestructura en las escuelas del municipio.	Mantener y renovar la infraestructura existente	Equipar aulas de medios de las escuelas primarias del municipio.	Regiduría de Educación	Ramo 33 FISM	Febrero 2026	6 meses	Alumnos y profesores de las escuelas del Municipio.	y Aulas de medios equipados	Contar con infraestructura adecuada para el aprendizaje.
14	Eje 3 Educación Deporte	Incrementar el grado de escolaridad en el municipio por medio del mejoramiento de la infraestructura educativa, así como a través de la gestión de nuevas opciones educativas.	Crear infraestructura en las escuelas del municipio.	Mantener y renovar la infraestructura existente.	Renovar equipamiento tecnológico en las escuelas.	Regiduría de Educación	Ramo 33 FISM	Febrero 2027	6 meses	Alumnos y profesores de las escuelas del Municipio.	y Escuelas con equipo tecnológico	Contar con infraestructura adecuada para el aprendizaje.

No.	Eje	Objetivo General	Objetivo específico	Estrategia	Línea de Acción	Área responsable de ejecución	Origen de la inversión	Fecha de inicio	Duración	Beneficiarios	Indicador	Meta
15	Eje 3 Educación y Deporte	Incrementar el grado de escolaridad en el municipio por medio del mejoramiento de la infraestructura educativa, así como a través de la gestión de nuevas opciones educativas.	Crear infraestructura en las escuelas del municipio.	Gestión de becas para estudiantes.	Dotar de becas deportivas a estudiantes.	Regiduría de Educación	Ramo 33 FISM	Agosto 2025	3 años	Habitantes municipio.	del Becas obtenidas	Canalizar a estudiantes a instituciones de nivel para mejorar la salud, prevenir y reducir la delincuencia y elevar el nivel de escolaridad.
16	Eje 3 Educación y Deporte	Incrementar el grado de escolaridad en el municipio por medio del mejoramiento de la infraestructura educativa, así como a través de la gestión de nuevas opciones educativas.	Garantizar el acceso a la información al municipio.	Gestión de recursos para mejorar biblioteca.	Rehabilitación de biblioteca.	Regiduría de Educación	Ramo 33 FISM	Febrero 2026	6 meses	Habitantes municipio.	Biblioteca funcional y en buen estado	Reducir la brecha de acceso a la información.
17	Eje 3 Educación y Deporte	Incrementar el grado de escolaridad en el municipio por medio del mejoramiento de la infraestructura educativa, así como a través de la gestión de nuevas opciones educativas.	Garantizar el acceso a la información al municipio.	Gestión de recursos para libros y otras herramientas.	Creación de círculos de lectura.	Regiduría de Educación	Ramo 28 Participaciones	Enero 2025	3 años	Habitantes municipio.	del Eventos realizados	Incentivar la lectura.
18	Eje 3 Educación y Deporte	Incrementar el grado de escolaridad en el municipio por medio del mejoramiento de la infraestructura educativa, así como a través de la gestión de nuevas opciones educativas.	Garantizar el acceso a la información al municipio.	Gestión de recursos para libros y otras herramientas.	Creación de "Cine Club".	Regiduría de Educación	Ramo 28 Participaciones	Enero 2025	3 años	Habitantes municipio.	del Eventos realizados	Promover el acceso a materiales educativos y Culturales.
19	Eje 3 Educación y Deporte	Incrementar el grado de escolaridad en el municipio por medio del mejoramiento de la infraestructura educativa, así como a través de la gestión de nuevas opciones educativas.	Garantizar el acceso a la información al municipio.	Gestión de recursos para actividades educativas.	Organizar Visitas a Museos y Centros Culturales de la Región.	Regiduría de Educación	Ramo 28 Participaciones	Mayo 2025	3 años	Habitantes municipio.	del Eventos realizados	Promover el acceso a materiales educativos y Culturales.
20	Eje 3 Educación y Deporte	Incrementar el grado de escolaridad en el municipio por medio del mejoramiento de la infraestructura educativa, así como a través de la gestión de nuevas opciones educativas.	Garantizar el acceso a la información al municipio.	Espacios deportivos existentes accesibles.	Compra de predio para espacios deportivos	Regiduría de Educación Dirección de Deporte	Ramo 33 FISM	Noviembre 2024	3 años	Habitantes municipio.	del Predio Adquirido	Aumentar el nivel de actividad deportiva en el municipio para mejorar la salud, prevenir y reducir la delincuencia.
21	Eje 3 Educación y Deporte	Incrementar el grado de escolaridad en el municipio por medio del mejoramiento de la infraestructura educativa, así como a través de la gestión de nuevas opciones educativas.	Garantizar el acceso a la información al municipio.	Espacios deportivos existentes accesibles.	Rehabilitación de espacios deportivos.	Regiduría de Educación Dirección de Deporte	Ramo 33 FISM	Noviembre 2024	3 años	Habitantes municipio.	del Áreas deportivas en buen estado	Aumentar el nivel de actividad deportiva en el municipio para mejorar la salud, prevenir y reducir la delincuencia.
22	Eje 3 Educación y Deporte	Incrementar el grado de escolaridad en el municipio por medio del mejoramiento de la infraestructura educativa, así como a través de la gestión de nuevas opciones educativas.	Garantizar eventos deportivos para toda la población.	Organizar carreras deportivas en el municipio.	Realizar carreras de atletismo 2 veces al año.	Regiduría de Educación Dirección de Deporte	Ramo 28 Participaciones	Noviembre 2024	3 años	Habitantes municipio.	del Eventos realizados	Aumentar el nivel de actividad deportiva en el municipio para mejorar la salud, prevenir y reducir la delincuencia.
23	Eje 3 Educación y Deporte	Incrementar el grado de escolaridad en el municipio por medio del mejoramiento de la infraestructura educativa, así como a través de la gestión de nuevas opciones educativas.	Garantizar eventos deportivos para toda la población.	Organizar carreras deportivas en el municipio.	Realizar carreras ciclistas 2 veces al año.	Regiduría de Educación Dirección de Deporte	Ramo 28 Participaciones	Noviembre 2024	3 años	Habitantes municipio.	del Eventos realizados	Aumentar el nivel de actividad deportiva en el municipio para mejorar la salud, prevenir y reducir la delincuencia.
24	Eje 3 Educación y Deporte	Incrementar el grado de escolaridad en el municipio por medio del mejoramiento de la infraestructura educativa, así como a través de la gestión de nuevas opciones educativas.	Garantizar eventos deportivos para toda la población.	Garantizar el acceso al deporte para los habitantes Municipio.	Establecer centros deportivos de Basquetbol y Fútbol.	Regiduría de Educación Dirección de Deporte	Ramo 28 Participaciones	Febrero 2025	3 años	Habitantes municipio.	del Eventos realizados	Aumentar el nivel de actividad deportiva en el municipio para mejorar la salud, prevenir y reducir la delincuencia.
25	Eje 3 Educación y Deporte	Incrementar el grado de escolaridad en el municipio por medio del mejoramiento de la infraestructura educativa, así como a través de la gestión de nuevas opciones educativas.	Garantizar eventos deportivos para toda la población.	Gestionar apoyos para deportistas.	Dar apoyos a deportistas locales.	Regiduría de Educación Dirección de Deporte	Ramo 28 Participaciones	Febrero 2025	3 años	Habitantes municipio.	del Apoyos entregados	Aumentar el nivel de actividad deportiva en el municipio para mejorar la salud, prevenir y reducir la delincuencia.
26	Eje 3 Educación y Deporte	Incrementar el grado de escolaridad en el municipio por medio del mejoramiento de la infraestructura educativa, así como a través de la gestión de nuevas opciones educativas.	Garantizar eventos deportivos para toda la población.	Organizar eventos deportivos en el municipio.	Promover Ligas y Torneos Deportivos en el Municipio.	Regiduría de Educación Dirección de Deporte	Ramo 28 Participaciones	Noviembre 2024	3 años	Habitantes municipio.	del Eventos realizados	Aumentar el nivel de actividad deportiva en el municipio para mejorar la salud, prevenir y reducir la delincuencia.
27	Eje 3 Educación y Deporte	Incrementar el grado de escolaridad en el municipio por medio del mejoramiento de la infraestructura educativa, así como a través de la gestión de nuevas opciones educativas.	Garantizar eventos deportivos para toda la población.	Organizar eventos deportivos en el municipio.	Realizar encuentros deportivos dirigidos a las poblaciones vulnerables y en rehabilitación por adicciones.	Regiduría de Educación Dirección de Deporte	Ramo 28 Participaciones	Febrero 2025	3 años	Habitantes municipio.	del Eventos realizados	Aumentar el nivel de actividad deportiva en el municipio para mejorar la salud, prevenir y reducir la delincuencia.
28	Eje 3 Educación y Deporte	Incrementar el grado de escolaridad en el municipio por medio del mejoramiento de la infraestructura educativa, así como a través de la gestión de nuevas opciones educativas.	Garantizar eventos deportivos para toda la población.	Organizar eventos deportivos en el municipio.	Promover la práctica de Deportes de Aventura en el Municipio (Ciclismo en Montaña, Senderismo en Escalada, en Roca, Trail Running).	Regiduría de Educación Dirección de Deporte	Ramo 28 Participaciones	Febrero 2025	3 años	Habitantes municipio.	del Eventos realizados	Aumentar el nivel de actividad deportiva en el municipio para mejorar la salud, prevenir y reducir la delincuencia.

Sindicatura Municipal

No.	Eje	Objetivo general	Objetivo específico	Estrategia	Línea de acción	Área responsable de ejecución	Origen de la inversión	Fecha de inicio	Duración	Beneficiarios	Indicador	Meta
1	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar ideal para vivir.	Establecimiento de los límites territoriales del municipio.	Identificación del territorio del municipio.	Realización de recorridos por la jurisdicción del municipio.	Sindicatura Regiduría Ecología Dirección Jurídica	Ramo 28 Participaciones	25 de octubre de 2024	Dos meses	Administración municipal.	Recorrido realizado	Delimitar el territorio municipal.
2	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar ideal para vivir.	Edificar arcos en los límites de los municipios vecinos.	Identificación del territorio del municipio.	Construcción de arcos con piedra volcánica en los límites del municipio y sus coincidencias con los municipios vecinos.	Sindicatura Regiduría Obras Públicas	Ramo 28 Participaciones Donación de material por parte de ciudadanos	15 agosto 2025 a 15 diciembre de 2025 La segunda 15 de agosto 2026 a 15 diciembre de 2026	Cuatro meses Del 15 agosto a 15 diciembre 2026 Del 15 agosto a 15 diciembre 2026	Población del municipio.	Construcción de arcos	Delimitar el territorio municipal.
3	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar ideal para vivir.	Legalidad en los acuerdos del municipio con terceros.	Certeza Jurídica en la celebración y revisión de contratos y documentos de propiedad del municipio.	Celebrar los nuevos contratos de arrendamiento y revisar los vigentes con las distintas dependencias.	Sindicatura Dirección Jurídica	Ramo 28 Participaciones	15 de octubre de 2024. 15 de octubre de 2025. 15 de octubre de 2026.	De manera anual	Administración municipal.	Contratos celebrados y revisados	Celebración y revisión de contratos de arrendamiento y revisión de contratos vigentes.
4	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar ideal para vivir.	Seguro al Patrimonio de las familias del municipio.	Apojar a la ciudadanía mediante el programa de regularización de predios urbanos suburbanos y rústicos.	Implementar el programa de títulos de propiedad.	Sindicatura Dirección Jurídica	Ramo 28 Participaciones	Diciembre de 2024 15 septiembre 2026	Tres años	Personas con propiedades a su nombre.	Títulos de propiedad obtenidos	Regularizar la tenencia de las propiedades de la ciudadanía del municipio.
5	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar ideal para vivir.	Legitimar los nombramientos de los servidores públicos que fungirán como juez municipal y juez de paz.	Presentar la Terna ante el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.	Presentar toda la documentación para obtener los nombramientos correspondientes.	Sindicatura	Ramo 28 Participaciones	14 de enero de 2025	10 de enero de 2025	La población del municipio.	Nombramiento de Jueces municipales y juez de paz	Los jueces estén habilitados para desempeñar sus funciones sin impedimento.
6	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar ideal para vivir.	Apoyo a la población a través de asistencia legal gratuita.	Brindar asesoría legal gratuita a la población del municipio.	Atención a la ciudadanía en el ámbito jurídico.	Sindicatura Dirección Jurídica	Ramo 28 Participaciones	4 de noviembre de 2024 a 14 de octubre de 2027	Tres años	Personas que necesiten asesoría gratuita.	Asesorías gratuitas brindadas a la población	Canalizar a los ciudadanos a las autoridades competentes.
7	Eje 5 Bienestar para el desarrollo	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la finalidad de hacer de Nealtican un lugar ideal para vivir.	Apoyo a personas de escasos recursos por medio de la corrección de actas de nacimiento gratuito.	Brindar asesoría y acompañamiento gratuito para realizar correcciones de actas de nacimiento.	Realizar campaña de corrección de actas de nacimiento gratuita, a través de la Dirección Jurídica y la contratación de abogados pasantes.	Sindicatura Dirección Jurídica	Ramo 28 Participaciones	junio de 2025	Un mes	Personas que necesiten corrección de actas de nacimiento gratuita.	Actas de nacimiento corregidas	Realizar 100 correcciones gratuitas de actas de nacimiento.

Regiduría de salud, igualdad de género y grupos vulnerables

No.	Eje	Objetivo general	Objetivo específico	Estrategia	Línea de acción	Área responsable de ejecución	Origen de la inversión	Fecha de inicio	Duración	Beneficiarios	Indicador	Meta
1	Eje 2 Salud ciudadana	Mejorar los servicios de salud, así como los espacios y acercarlos a todos los habitantes del municipio con el objetivo de incrementar la calidad y esperanza de vida.	Mejorar los espacios que hay para dar una buena atención a los pacientes.	Realizar una campaña de salud pública en la zona de salud.	Realizar una campaña de salud pública en la zona de salud.	Regiduría de Salud Pública	Ramo 28	21 de febrero 2024	3 días	Población del municipio	Espacios limpios	Buena vista a las áreas de salud
2	Eje 2 Salud ciudadana	Mejorar los servicios de salud, así como los espacios y acercarlos a todos los habitantes del municipio con el objetivo de incrementar la calidad y esperanza de vida.	Garantizar los servicios de salud a la población más vulnerable, brindando atención médica oportuna y material de apoyo.	Realizar una campaña de salud pública en la zona de salud.	Realizar una campaña de salud pública en la zona de salud.	Regiduría de Salud Pública	Ramo 28	01 de febrero 2025	1 día	Población de Colonia Guadalupe Hidalgo	Número de personas atendidas	Menos gente descontenta
3	Eje 2 Salud ciudadana	Mejorar los servicios de salud, así como los espacios y acercarlos a todos los habitantes del municipio con el objetivo de incrementar la calidad y esperanza de vida.	Mejorar la atención médica de calidad, y brindar un buen servicio a la población más vulnerable, brindando atención médica oportuna y material de apoyo.	Realizar una campaña de salud pública en la zona de salud.	Realizar una campaña de salud pública en la zona de salud.	Regiduría de Salud Pública	Ramo 28	01 de julio 2025	5 días	Población del municipio	Atención inmediata	Mejorar la salud y bienestar de la gente por la noche
4	Eje 2 Salud ciudadana	Mejorar los servicios de salud, así como los espacios y acercarlos a todos los habitantes del municipio con el objetivo de incrementar la calidad y esperanza de vida.	Mejorar la atención médica de calidad, y brindar un buen servicio a la población más vulnerable, brindando atención médica oportuna y material de apoyo.	Realizar una campaña de salud pública en la zona de salud.	Realizar una campaña de salud pública en la zona de salud.	Regiduría de Salud Pública	Ramo 28	03 de enero 2025	3 meses	Población del municipio	Registro de ingresos o egresos de la zona de salud	Medicamentos a precio accesible
5	Eje 2 Salud ciudadana	Mejorar los servicios de salud, así como los espacios y acercarlos a todos los habitantes del municipio con el objetivo de incrementar la calidad y esperanza de vida.	Mejorar la atención médica de calidad, y brindar un buen servicio a la población más vulnerable, brindando atención médica oportuna y material de apoyo.	Realizar una campaña de salud pública en la zona de salud.	Realizar una campaña de salud pública en la zona de salud.	Regiduría de Salud Pública	Ramo 28	30 de noviembre 2024	2 días	Mujeres de 34 años a 50 años	Registro de gente que asiste a las jornadas	Atención médica adecuada y de calidad
6	Eje 2 Salud ciudadana	Mejorar los servicios de salud, así como los espacios y acercarlos a todos los habitantes del municipio con el objetivo de incrementar la calidad y esperanza de vida.	Mejorar la salud de la población, brindando atención médica oportuna y material de apoyo.	Realizar una campaña de salud pública en la zona de salud.	Realizar una campaña de salud pública en la zona de salud.	Regiduría de Salud Pública	Ramo 28	18 de noviembre 2024	1 día	Estudiantes y pacientes	Encuestas para saber cómo se sienten las personas que asisten a las jornadas	Concentrar a la gente en las jornadas que cubren las necesidades más de salud
7	Eje 2 Salud ciudadana	Mejorar los servicios de salud, así como los espacios y acercarlos a todos los habitantes del municipio con el objetivo de incrementar la calidad y esperanza de vida.	Mejorar la salud de la población, brindando atención médica oportuna y material de apoyo.	Realizar una campaña de salud pública en la zona de salud.	Realizar una campaña de salud pública en la zona de salud.	Regiduría de Salud Pública	FORTAMUN	01 de julio 2026	3 meses	Población del municipio	Atención inmediata	Atención inmediata y adecuada
8	Eje 2 Salud ciudadana	Mejorar los servicios de salud, así como los espacios y acercarlos a todos los habitantes del municipio con el objetivo de incrementar la calidad y esperanza de vida.	Mejorar la salud de la población, brindando atención médica oportuna y material de apoyo.	Realizar una campaña de salud pública en la zona de salud.	Realizar una campaña de salud pública en la zona de salud.	Regiduría de Salud Pública	FAISMUN	dic-25/5 meses		Perritos callejeros	Cuantificar los perros rescatados	Mejorar las condiciones sanitarias de municipio
9	Eje 2 Salud ciudadana	Mejorar los servicios de salud, así como los espacios y acercarlos a todos los habitantes del municipio con el objetivo de incrementar la calidad y esperanza de vida.	Mejorar la salud de la población, brindando atención médica oportuna y material de apoyo.	Realizar una campaña de salud pública en la zona de salud.	Realizar una campaña de salud pública en la zona de salud.	Regiduría de Salud Pública	Ramo 28	03 de febrero 2025	8 meses	Familias responsables	Cuantificar a las mascotas que hay por familia	Mejorar las condiciones sanitarias de municipio
10	Eje 2 Salud ciudadana	Mejorar los servicios de salud, así como los espacios y acercarlos a todos los habitantes del municipio con el objetivo de incrementar la calidad y esperanza de vida.	Mejorar la salud de la población, brindando atención médica oportuna y material de apoyo.	Realizar una campaña de salud pública en la zona de salud.	Realizar una campaña de salud pública en la zona de salud.	Regiduría de Salud Pública	Ramo 28	11 de noviembre 2024	1 a 2 veces por mes coordinándose con las secciones municipales	Familias que cuenten con mascotas	Cuantificar los animales mascotas	Mejorar las condiciones sanitarias de municipio
11	Eje 2 Salud ciudadana	Mejorar los servicios de salud, así como los espacios y acercarlos a todos los habitantes del municipio con el objetivo de incrementar la calidad y esperanza de vida.	Mejorar la salud de la población, brindando atención médica oportuna y material de apoyo.	Realizar una campaña de salud pública en la zona de salud.	Realizar una campaña de salud pública en la zona de salud.	Regiduría de Salud Pública	FAISMUN Y Ramo 28	16 de diciembre 2024	1 mes	Población del municipio	Encuestar a personas que estén de acuerdo	Tener un municipio limpio y ordenado
12	Eje 2 Salud ciudadana	Mejorar los servicios de salud, así como los espacios y acercarlos a todos los habitantes del municipio con el objetivo de incrementar la calidad y esperanza de vida.	Mejorar la salud de la población, brindando atención médica oportuna y material de apoyo.	Realizar una campaña de salud pública en la zona de salud.	Realizar una campaña de salud pública en la zona de salud.	Regiduría de Salud Pública	Ramo 28	20 de octubre 2024	1 mes	Mujeres víctimas	Cuantificar a mujeres que son atendidas	Asesorar a mujeres que están en peligro y orientar en el proceso, para después tener una mejor calidad de vida
13	Eje 2 Salud ciudadana	Mejorar los servicios de salud, así como los espacios y acercarlos a todos los habitantes del municipio con el objetivo de incrementar la calidad y esperanza de vida.	Mejorar la salud de la población, brindando atención médica oportuna y material de apoyo.	Realizar una campaña de salud pública en la zona de salud.	Realizar una campaña de salud pública en la zona de salud.	Regiduría de Salud Pública	Ramo 28	15 de diciembre 2024	1 mes	Mujeres que requieran de un trabajo	Cuantificar a todas las mujeres que tienen acceso a un trabajo	Dar oportunidad a mujeres que caren de experiencia laboral y facilitar el acceso a un trabajo
14	Eje 2 Salud ciudadana	Mejorar los servicios de salud, así como los espacios y acercarlos a todos los habitantes del municipio con el objetivo de incrementar la calidad y esperanza de vida.	Mejorar la salud de la población, brindando atención médica oportuna y material de apoyo.	Realizar una campaña de salud pública en la zona de salud.	Realizar una campaña de salud pública en la zona de salud.	Regiduría de Salud Pública	Ramo 28	03 de marzo 2024	5 meses	Mujeres de la comunidad interesadas en participar	Cuantificar a participantes	Crear emprendimientos

12. Instrumentación

La planeación municipal es una herramienta para orientar el ejercicio de los recursos públicos. La planeación es la primera etapa del ciclo presupuestario, para definir el destino de los recursos disponibles en el Municipio, en ella se establecen los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción, a las cuales se debe enfocar el presupuesto aprobado.

Con el objetivo de desarrollar una planeación certera y cercana a la realidad, se consultaron y analizaron datos financieros de los ejercicios fiscales 2023 y 2024 respectivamente, publicados en el portal de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, específicamente del techo financiero (presupuesto transferido) tanto del ramo 28: Participaciones, como del ramo 33: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).

Para elaborar este documento de planeación, se realizó un Diagnóstico-Análisis de la situación actual, en los aspectos económicos, sociales, de salud, educativos y de seguridad pública, lo anterior con el firme objetivo de detectar las necesidades básicas del Municipio, asimismo, se tomaron en cuenta las opiniones de grupos y sectores diversos del Municipio para escuchar sus propuestas e inquietudes, mismas que se incorporaron como propuestas ciudadanas.

Cada regiduría, la sindicatura municipal y la presidencia del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal, plasmó en tablas programáticas las líneas de acción, relacionando el eje rector, objetivo general, objetivo específico, estrategia, área responsable, origen de la inversión, fecha de inicio, duración, beneficiados, indicador y meta correspondiente.

En total se integran 10 tablas programáticas donde se desglosan las acciones a realizar durante los tres años que abarca esta administración pública municipal, cabe hacer mención que algunas líneas de acción, por su propia naturaleza e importancia, tienen la cualidad de trascender el periodo de esta administración, es decir, se pretende que sean retomadas por futuras administraciones de gobierno municipal.

Este documento está diseñado para llevar a cabo la instrumentación de cada línea de acción en un tiempo determinado, por la persona y el

área responsable, señalado en cada tabla programática, y de acuerdo con el presupuesto disponible. Lo anterior obedece a la calendarización realizada de acuerdo con una línea de tiempo que corresponde con la duración de la presente administración municipal, para llevar a cabo cada una de las propuestas desglosadas. De esta manera se tiene un instrumento práctico que servirá como base para llevar a cabo su instrumentación, en el tiempo y la forma establecidos.

13. Control, seguimiento y evaluación

Control

Con los instrumentos necesarios como la Ley de Ingresos del Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal, se llevará a cabo la ejecución y el control de las acciones plasmadas en las tablas programáticas de las 10 áreas definidas, de acuerdo con los recursos públicos disponibles en cada momento determinado de la línea de tiempo establecida.

El control del avance de cumplimiento de metas de este Plan Municipal de Desarrollo será realizado por el Órgano Interno de Control, a cargo del Contralor Municipal de este Ayuntamiento, por medio de la revisión de los informes mensuales, trimestrales y anuales por cada una de las áreas involucradas en este instrumento de planeación.

Seguimiento

Para desarrollar un adecuado seguimiento, es necesario monitorear la ejecución de las líneas de acción contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo, durante los tres años de la administración pública municipal, lo anterior a efecto de verificar su cumplimiento, de acuerdo con las fechas de inicio y los plazos establecidos, así como de las personas responsables de su ejecución.

La verificación del avance de las acciones será realizada por los integrantes del Comité de Planeación Municipal (COPLADEMUN), a través de las sesiones trimestrales, en donde se analizarán las actividades realizadas por las áreas ejecutoras de las propuestas señaladas en las tablas programáticas.

Evaluación

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se realizará por medio del Órgano Interno de Control, utilizando las tablas programáticas y descargando las líneas de acción que en ese año de gestión se hayan cumplido al 100%, asimismo, se analizarán y en su caso, previa autorización del responsable de área, se reorientarán las líneas de

acción, en cuanto a objetivos específicos, estrategias, metas e indicadores, de acuerdo con los criterios establecidos y con la mira a la mejor utilización de recursos disponibles.

Asimismo, de forma anual se realizará un análisis del avance del cumplimiento de cada línea de acción plasmada, para darlo a conocer en el Informe de Gobierno, donde, en un ejercicio de rendición de cuentas, se informará de manera ágil y sencilla, el destino de cada peso recibido, tanto del gobierno estatal como federal.

Derivado del Informe de Gobierno, en donde se desglosarán los resultados obtenidos durante el año correspondiente, el principal evaluador será el ciudadano, quien por medio de su percepción decidirá si la utilización de los recursos públicos ha sentado las bases para mejorar su calidad de vida.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nealtican, de fecha 26 de mayo de 2025, por el que aprueba la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Nealtican, Puebla, 2024-2027; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 18 de septiembre de 2025, Número 13, Tercera Sección, Tomo DCV).

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal de Nealtican, Puebla, a los 26 días del mes de mayo de 2025. La Presidenta Municipal. **C. IMELDA GIL OSORIO.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Ciudadana y Protección Civil. **C. PEDRO XALTEPEC JACINTO.** Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública. **C. RIGOBERTO PÉREZ ROMERO.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. **C. MARIO MEXQUITITLA LUNA.** Rúbrica. La Regidora de Educación, Juventud y Deporte. **C. LORENA LUNA FLORES.** Rúbrica. La Regidora de Salud, Igualdad de Género y Grupos Vulnerables. **C. DIANA PÉREZ CASTRO.** Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. LAURA CHICO HERNÁNDEZ.** Rúbrica. La Regidora de Turismo y Cultura. **C. GLORIA PÉREZ.** Rúbrica. La Regidora de Ecología y Medio Ambiente. **C. EDNA LUNA PÉREZ.** Rúbrica. El Síndico Municipal. **C. OSCAR CASTRO CASTILLO.** Rúbrica. La Secretaria General del H. Ayuntamiento. **C. JAZMÍN MÉNDEZ SANTAMARÍA.** Rúbrica.